



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

Lima, 27 MAR 2024

VISTOS:

El Memorando N° 000541-2024-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000307-2024-CG/PLPREPI y el Proveído N° 004527-2024-CG/PLPREPI de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; la Hoja Informativa N° 000349-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000402-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, establece que las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de Control; asimismo, el artículo 14 dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema Nacional de Control en las entidades se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de esta Entidad Fiscalizadora Superior, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, de conformidad con el artículo 13 de la citada Ley N° 27785, el Sistema Nacional de Control se encuentra conformado, entre otros, por todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el artículo 3 de la referida Ley, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional; entendiéndose por estas unidades orgánicas a los Órganos de Control Institucional (OCI), que mantienen una relación funcional con la Contraloría General de la República, efectuando su labor de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca esta Entidad Fiscalizadora Superior, tal como lo establece el artículo 17 de la Ley N° 27785;

Que, el literal h) del artículo 22 de la Ley N° 27785 establece que es atribución de la Contraloría General de la República, la aprobación del Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades; y, en concordancia con ello, los literales b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785 establecen que el Contralor General de la República tiene la facultad de planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de esta Entidad Fiscalizadora Superior y de los órganos del Sistema Nacional de Control, así como de dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 400-2023-CG, se aprobaron los "Lineamientos para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control 2024-2026", que orientan el accionar de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, con el propósito de lograr que el control gubernamental se dirija al examen de los procesos, operaciones, proyectos, actividades, sistemas o actos del



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 17:09:15 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:59:16 -05:00



Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por SARZO TAMAYO Vidor Renato FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:17:54 -05:00



Firmado digitalmente por KUROIWA PEREZ Cedia Victoria Akemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 13:04:27 -05:00

sector público expuestos a un mayor riesgo, así como a los servicios públicos de mayor significación económica e impacto social, de modo que se promueva la generación de valor para la sociedad;

Que, con Resolución de Contraloría N° 428-2023-CG, se aprobó el Plan Nacional de Control 2024, en cuyo numeral 4.1 se establece que el citado plan debe ser recogido por los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República a cargo de programar, revisar y consolidar la programación de los servicios de control y servicios relacionados para que, según corresponda, se efectúe la programación del Plan Operativo Institucional de esta Entidad Fiscalizadora Superior y del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional;

Que, por Resolución de Contraloría N° 083-2023-CG, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Contraloría General de la República, el cual contiene la programación del Plan Operativo Institucional 2024 de los órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", que establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades; estableciendo en su numeral 6.3, que el Plan Operativo Institucional (POI) Anual se modifica, entre otras circunstancias, por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, por la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Poder Ejecutivo o Poder Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional; habiendo emitido esta Entidad Fiscalizadora Superior, en concordancia con la referida guía, el Procedimiento PR-POI-03: "Programación del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República" (Versión 02), que establece y describe las actividades y roles necesarios para la programación del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República, con la finalidad de contribuir a la obtención de resultados orientados a mejorar la gestión de las entidades públicas y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, según los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional;

Que, por otro lado, a través de la Resolución de Contraloría N° 192-2022-CG, se aprobó la Directiva N° 010-2022-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional", modificada con Resolución de Contraloría N° 346-2023-CG, cuya etapa de programación establecida en el numeral 7.1, comprende, entre otros, el registro en el Sistema de Control Gubernamental Web (SCG Web) por parte del OCI, de las metas físicas de los servicios que deben programar durante el año, así como la meta de los servicios relacionados contenidos en el Plan Nacional de Control del año correspondiente; la revisión, validación y remisión de los proyectos de los Planes Anuales de Control de los OCI, vía SCG Web, por parte de las unidades orgánicas de línea y órganos desconcentrados bajo cuyo ámbito de control se encuentra la entidad a la que pertenece el respectivo OCI; y, la revisión selectiva y consolidación de los mismos por



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 17:09:15 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:59:16 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSICO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARZO TAMAYO Victor Renato
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:17:54 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cecilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 13:04:27 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

parte de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, la cual efectúa la sustentación ante la Gerencia de Modernización y Planeamiento para el trámite de aprobación;

Que, en dicho contexto, mediante el Memorando N° 000541-2024-CG/GMPL, la Gerencia de Modernización y Planeamiento remite la Hoja Informativa N° 000307-2024-CG/PLPREPI, por la cual la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones sustenta y recomienda aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Contraloría General de la República, en atención a las propuestas de modificación de la programación operativa para el año 2024 presentadas por los órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior. Asimismo, en atención a la información registrada por los OCI en el SCG Web, con la validación de las unidades orgánicas de línea y órganos desconcentrados de los cuales dependen, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, ha efectuado la revisión selectiva de los proyectos de Plan Anual de Control, determinando que un total de setecientos cincuenta y siete (757) Planes Anuales de Control se encuentran expeditos para continuar con su trámite de aprobación;

Que, de la revisión del Acta de Sesión N° 010-2024-CG/CPE de fecha 20 de marzo de 2024, se verifica que la modificación del Plan Operativo Institucional 2024 ha sido validada por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Contraloría General de la República, de conformidad a sus funciones establecidas en el artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 269-2023-CG;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante Memorando N° 000402-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000349-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría que modifique el Plan Operativo Institucional 2024, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 083-2023-CG; y que apruebe los Planes Anuales de Control 2024 de setecientos cincuenta y siete (757) Órganos de Control Institucional, conforme a la propuesta formulada por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y la conformidad de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Operativo Institucional 2024 de la Contraloría General de la República, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 083-2023-CG, conforme al anexo denominado "Plan Operativo Institucional Modificado 2024 de la Contraloría General de la República del Perú", que como Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente Resolución.



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 17:09:15 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:59:16 -05:00



Firmado digitalmente por
CAÑASECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARZO TAMAYO Victor Renato
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:17:54 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 13:04:27 -05:00

Artículo 2.- Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República son responsables de la ejecución de los servicios y actividades contenidas en el "Plan Operativo Institucional Modificado 2024 de la Contraloría General de la República del Perú".

Artículo 3.- La Gerencia de Modernización y Planeamiento, a través de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, efectuará la evaluación del "Plan Operativo Institucional Modificado 2024 de la Contraloría General de la República del Perú".

Artículo 4.- Aprobar los Planes Anuales de Control 2024 de setecientos cincuenta y siete (757) Órganos de Control Institucional de las entidades que se detallan en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución, las mismas que se encuentran sujetas a control por parte del Sistema Nacional de Control.

Artículo 5.- Disponer que las unidades orgánicas de línea y los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República, bajo cuyo ámbito de control se encuentran los Órganos de Control Institucional de las entidades cuyos Planes Anuales de Control 2024 se aprueban por la presente Resolución, se encarguen de supervisar su ejecución.

Artículo 6.- Establecer que las unidades orgánicas de línea y los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República, son responsables del cumplimiento del total de metas establecidas en el Plan Nacional de Control 2024.

Artículo 7.- Publicar el texto de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y a su vez ésta con sus anexos en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 17:09:15 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:59:16 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARZO TAMAYO Victor Renato
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 12:17:54 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cediña
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2024 13:04:27 -05:00

Regístrese, comuníquese y publíquese.




NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

LIMA – PERÚ

Marzo, 2024



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2024 08:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2024 09:02:42 -05:00

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
1.1 Política Institucional	4
1.2 Valores corporativos e individuales	14
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	15
III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA.....	16
IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2024	19
Plan Operativo Institucional Anual 2024 contenido en el Plan Operativo Institucional 2024-2026.....	19
Plan Operativo Institucional Modificado 2024	19
V. PRODUCTOS CLAVE 2024.....	21
VI. RIESGOS	21
VII. ANEXOS:.....	22
ANEXO N° 1: RELACIÓN DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	23
ANEXO N° 2: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR – AÑO 2024 ..	26
ANEXO N° 3: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO – AÑO 2024	28
ANEXO N° 4: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO – AÑO 2024	30
ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS	32
Y OTROS PRODUCTOS - AÑO 2024	32
ANEXO N° 6: CUADRO RESUMEN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2024	35



INTRODUCCIÓN

El literal b) del artículo 32° de la Ley N° 27785, establece como facultades del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad.

En el segundo párrafo del artículo 10° de la Ley N° 27785, se establece que las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de control; asimismo, es atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de los mismos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22° de la referida Ley.

El Plan Operativo Multianual 2024-2026 de la Contraloría General de la República aprobado con Resolución de Contraloría N° 083-2023-CG de 07 de marzo de 2023, contiene el estadístico de la programación de la meta física de los productos resultantes de los servicios y actividades operativas que desarrollan los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República para el año 2024.

La Gerencia de Modernización y Planeamiento remitió el Memorando Circular N° 000010-2024-CG/GMPL de 19 de enero de 2024, a través del cual alcanzó a los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General los "*Lineamientos y disposiciones generales para la modificación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Contraloría General de la República en el marco del Plan Nacional de Control 2024*", para que procedan a elaborar el proyecto de modificación de la programación contenida en el POI 2024 de la Contraloría General de la República, tomando en cuenta la existencia de factores que han afectado el cumplimiento de las metas de servicios y actividades para el año fiscal 2024 de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General, dentro de los cuales cabe destacar:

- a. Cambios producidos en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, a través de las Resoluciones de Contraloría N° 095-2023-CG de 20 de marzo 2023, N° 097-2023-CG de 22 de marzo 2023, N° 149-2023-CG de 27 de abril 2023, N° 203-2023-CG de 26 de mayo 2023 y N° 431-2023-CG de 20 de diciembre de 2023.
- b. Aprobación del Plan Nacional de Control 2024 con Resolución de Contraloría N° 428-2023-CG de 20 de diciembre 2023, mediante el cual se modifican las metas de servicios de control y servicios relacionados prioritarios a ser efectuados el 2024.
- c. Programa Presupuestal 0151 de la Contraloría General de la República aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 221-2023-CG de 12 de junio de 2023.

Como resultado del proceso de la modificación el Plan Operativo Institucional 2024 de la Contraloría General, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones ha elaborado el presente documento, en el marco de sus competencias funcionales.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas de la Contraloría (ver Figura N° 1) son lineamientos generales que orientan la adecuada prestación de los servicios de control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control y la participación ciudadana en apoyo al control gubernamental, para hacer frente a la inconducta funcional y la corrupción existentes en el país; así mismo, recogen las directrices relativas al modelo de organización, gestión y articulación institucional que permitan una gestión abierta y efectiva en la prestación de los servicios. En tal sentido, las políticas recogen los enfoques, alcance y prioridades de control aprobadas para el mediano plazo, delineando a la vez la promoción de valores de integridad y transparencia en el sector público.

La política institucional en términos generales, se enmarca dentro de los lineamientos de acción promovidos por los organismos internacionales como la INTOSAI, OLACEFS y OCDE; así como de los compromisos asumidos por el Gobierno de Perú para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Adicionalmente, se han considerado para la formulación de las políticas institucionales, los objetivos y acciones aprobadas del Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Visión del Perú al 2050 y la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, cuyos postulados se encuentran alineados con las funciones y competencias asignadas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. La Figura N° 1 muestra el marco relativo a la formulación de dichas políticas.



Elaboración: Gerencia de Modernización y Planeamiento

1.1 Política Institucional

La política institucional comprende orientaciones en materia de control del uso de los recursos públicos, de los actos que realizan los/las titulares de las entidades y los/las funcionarios/as públicos/as, así como lineamientos que orientan el desarrollo y la modernización institucional.

La Alta Dirección de la Contraloría es responsable de la formulación e implementación de la política y de la supervisión de su cumplimiento.

Los lineamientos de la citada política se detallan a continuación:

1. Enfoque de control integral con énfasis en el control preventivo para hacer frente a la corrupción e inconducta funcional.



Para hacer frente a los problemas de corrupción e inconducta funcional en el país, se postula un control integral que ponga énfasis en los servicios de control de naturaleza preventiva, procurando su articulación con el control posterior en la verificación de las ineficiencias o irregularidades en el uso de los recursos públicos, y los cuales están dirigidos a los procesos de gestión o actos de mayor trascendencia económica e impacto social que estén expuestos a mayor riesgo de corrupción e inconducta funcional, y dentro de una estrategia de mejora continua que optimice los mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción existentes, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y efectividad de los servicios de control.

De este modo, la política institucional recoge la necesidad de reemplazar el enfoque tradicional de investigación y sanción, que consistía en el desarrollo de servicios independientes, no articulados; por el fortalecimiento de la capacidad de detección y el acoplamiento de estrategias de prevención de la corrupción y la inconducta funcional. Es decir, se busca implementar un enfoque completo que priorice y ponga énfasis en el control simultáneo, particularmente en la modalidad de control concurrente dirigida a la prestación de servicios sociales básicos, el control de los proyectos de inversión pública y de las intervenciones para atender situaciones de emergencia nacional; las cuales por su amplitud demandan la expansión de los servicios de control concurrente en todo el territorio. Estas prioridades incluyen el despliegue de operativos de control simultáneo masivos, sin dejar de lado el control posterior cuya aplicación - sobre todo en su modalidad de cumplimiento - está dirigida a identificar presuntos hechos irregulares producidos por la no adopción de medidas frente a las situaciones adversas comunicadas de manera oportuna por la comisión auditora, y que han afectado la adecuada administración de los recursos públicos.

La ampliación de los servicios de control concurrente, circunscrita a las obras públicas, por montos que superen los S/ 10 millones conforme a la Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente¹ y su modificatoria mediante la Décima Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, donde precisa la ampliación de los servicios de control concurrente, para las obras públicas cuyos montos superen los S/ 5 millones permite afianzar la política de contribución del control gubernamental al impulso del desarrollo y reactivación de las inversiones de infraestructura pública.

Además, se impulsarán las auditorías de desempeño en apoyo a la gestión de las entidades y las auditorías forenses por la comisión de presuntos hechos ilícitos advertidos en los servicios de control. Para los fines de planificación y ejecución del control, se explotarán los sistemas de análisis de información.

En cuanto al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, mediante la Reforma Constitucional² se faculta al Contralor General de la República al levantamiento del secreto bancario y tributario respecto de los/las funcionarios/as y servidores/as públicos/as que administren o manejen fondos del Estado en los tres niveles de gobierno, dentro del marco de una acción de control que sustente una decisión motivada. En este campo, se plantea la necesidad de desarrollar e implementar procedimientos expeditivos para el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria a los/las funcionarios/as o servidores/as públicos/as, motivados por una observación y documentos que evidencien indicios de administración y manejo irregular de los fondos del Estado en el marco de una acción de control.

¹ Ley N° 31358 que establece como objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República a la contratación de bienes, servicios y a la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado de montos mayores a S/ 10 millones.
² Ley N° 31305, Ley de reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva trib



Esta política es coherente con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción³, que establece entre sus objetivos garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local; y que si bien reconoce como parte de su diagnóstico que el enfoque punitivo es necesario, éste constituye una perspectiva limitada, parcial e insuficiente para abordar un problema complejo, multicausal y multidimensional como lo es la corrupción, requiriéndose además medidas estructurales y preventivas dirigidas a construir una sólida gestión pública basada en valores, transparencia y rendición de cuentas.

2. Promoción de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

La “Visión del Perú al 2050” y el “Plan de Desarrollo Nacional al 2050”⁴, describe la situación de bienestar que se desea alcanzar en el país al año 2050; así, entre otros aspectos, se espera un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás. Para ello, las instituciones públicas contarán con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción.

En esa línea, en adición a su función de controlar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, la Contraloría orienta su accionar a fomentar la transparencia de la gestión de las entidades del Estado, y a promover valores de integridad y responsabilidad en los/las funcionarios/as públicos/as de rendir cuentas sobre el uso de los mismos y los resultados de su gestión, incorporando a diversos segmentos de la sociedad en la formación de valores y su aptitud para la vocación de servicio público.

Estos lineamientos de acción son coherentes con la política de Estado sobre Promoción de la Ética y Transparencia, y Erradicación de la Corrupción, aprobada en el Acuerdo Nacional y recogida en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN; con los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que postulan contar con instituciones íntegras y transparentes; así como con las Medidas para Fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción aprobadas por Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, donde se establecen como mecanismos e instrumentos para la promoción de la integridad pública, los Códigos de Ética, Programas de Integridad, Lineamientos para la elaboración de Informes de Rendición de Cuentas, Declaración Jurada de Intereses, Registro de Gestión de Intereses y otros que persiguen fines sustentados en la ética, asignando a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM las funciones de rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Otros instrumentos normativos de Ética Pública e Integridad, vinculantes con nuestra política de prevenir y luchar contra la corrupción, son la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, tratados suscritos por el Perú integrados a nuestro ordenamiento jurídico con rango Constitucional.

Dentro de este marco, la política de la Contraloría en materia de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas coadyuva en los esfuerzos gubernamentales de incorporar una cultura de valores de integridad en el sector público, donde confluyan los valores a los cuales deben apegarse los/las funcionarios/as públicos/as y los estándares de conducta a ser aplicados en su labor diaria, particularmente en los casos donde puedan surgir conflictos de intereses y aumenten los riesgos de corrupción. Constituyen políticas preventivas que promueven valores de integridad en la lucha contra la corrupción:

- El desarrollo de mecanismos modernos para prevenir y detectar oportunamente las prácticas corruptas en el sector público, incorporando las herramientas de Tecnologías de Información

³ Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, que comprende en su alcance a los Organismos Constitucionalmente Autónomos, cuyo objetivo general es “contar con instituciones transparentes e íntegras que practiquen y promueven en el ámbito público, sector empresarial y sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía”.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, se aprobó la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050.



- y Comunicación, en esquemas de interoperabilidad integrados a los servicios de control gubernamental.
- El fortalecimiento de la administración de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, el control de ingresos y del patrimonio, la fiscalización, publicación y comunicación de resultados a solicitud de las Fiscalías Especializadas, Entidades Públicas u otros.
 - El fortalecimiento en la identificación de conflictos de intereses y su adecuada gestión, de conformidad con la Ley N° 31227, "*Ley que Transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos*", examinando: a) el nivel de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas, por parte de los/las Congresistas de la República, los/las funcionarios/as y los/las funcionarios/as del Servicio Parlamentario, los/las autoridades y los/las funcionarios/as de la administración pública, incluyendo al Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Municipalidades y otros; así como los/las candidatos/as al cargo en el desempeño de funciones públicas presentadas a la Contraloría; y, b) el control de la información declarada, su fiscalización, publicación y comunicación de resultados, de libre acceso a la ciudadanía.
 - La promoción y apropiación de una cultura de valores de integridad y ética pública en los/las funcionarios/as y los/las servidores/as públicos/as, así como en la ciudadanía.
 - La institucionalización de la formación en valores éticos y cívicos dentro de la comunidad escolar y universitaria⁵, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, respectivamente, desarrollando una cultura de integridad y vocación de servicio al país.

3. Promoción del Control Social en apoyo al Control Gubernamental.

La Contraloría ejerció la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS para el período 2019 - 2021, espacio desde donde promueve la implementación de iniciativas innovadoras orientadas a que la ciudadanía asuma un rol protagónico en la prevención y detección de actos de corrupción e inconducta funcional. En este marco regional, la política de promoción del control social se ha orientado a consolidar y extender el intercambio de experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales que permitan involucrar a la ciudadanía en el control social y coadyuve al control gubernamental, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de los países miembros.

En el ámbito nacional, la Contraloría orienta su accionar al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y el control social, así como a la creación de nuevas formas participativas, como la formación de los/las monitores/as ciudadanos/as o los/las auditores/as juveniles, en la vigilancia del uso de los recursos públicos y servicios dentro de su localidad, dotándolos de las herramientas básicas para que puedan ejercer un control social mediante la identificación de hechos que pudieran afectar el adecuado uso de los recursos del Estado o la prestación de los servicios públicos, y de ser el caso, alcanzar información sobre situaciones irregulares observadas a la Contraloría, constituyendo de este modo un mecanismo efectivo de apoyo al control gubernamental.

En este contexto, se han identificado como políticas de control social promovidas desde la Contraloría:

⁵ Esta política, se enmarca en el objetivo específico 1.4, Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública, en los servidores civiles y en la ciudadanía, del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que desarrolla dos acciones centrales: 1. Aprobar un currículo de educación básica que incorpore valores y principios éticos para propiciar y una cultura de integridad a través de enfoques transversales y áreas curriculares (Desarrollo personal, ciudadanía y cívica); y, 2. Promover contenidos orientados a la promoción de principios éticos y valores ciudadanos en todos los niveles de educación técnico productivo, institutos y escuelas de educación superior y universidades, tanto públicos como privados, así como a la formación integral de sus estudiantes.



- La integración de la vigilancia ciudadana a los servicios de control ejecutados por el SNC y el afianzamiento de la transparencia de información relacionada con la gestión pública y los resultados del control gubernamental, de modo que se fortalezcan las capacidades del/la ciudadano/a como agente de cambio y protagonista del control en las intervenciones públicas.
- La ampliación de las estrategias focalizadas de participación ciudadana a través del control social, que asegure la cobertura que tienen los mecanismos establecidos y generar una cultura participativa y de vigilancia social en los/las ciudadanos/as.
- El desarrollo de aplicativos y herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana en el control social, incentivando su acceso y uso eficaz de la información generada por la Contraloría.

En general, la política de participación ciudadana se apoya en estrategias más amplias que fomentan la transparencia de gestión en las instituciones del Estado y la obligación de los/las titulares y los/las funcionarios/as públicos/as de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos y resultados de su gestión, además de la promoción de valores de integridad y responsabilidad en la administración pública, las cuales se enmarcan en el objetivo nacional 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.⁶

4. Ampliación de cobertura del control y consolidación de un modelo de control descentralizado.

De acuerdo con el Artículo 14° de la Ley N° 27785, la Contraloría - en su calidad de ente técnico rector del Sistema Nacional de Control – *“organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, lo cual se expresa por la presencia y accionar de los órganos de control en cada entidad pública de los niveles central, regional y local...”*.

Si bien, la Ley establece que la función de control se desarrolla en forma descentralizada, cabe anotar que el modelo de organización adoptado por la Contraloría para su gestión corresponde a un modelo de gestión desconcentrado territorial y funcionalmente que cubre el ámbito nacional⁷, el mismo que se sustenta en la delegación de funciones en materia de control a 26 Gerencias Regionales de Control creadas y 813 Órganos de Control Institucional que cuentan con jefes de OCI⁸, categorizados según la jerarquía y complejidad de la entidad, la demanda de control y los riesgos de sus operaciones.

El Modelo de Control Descentralizado permitirá desplegar la gestión del Sistema en las entidades de los tres niveles de gobierno⁹, incentivando que los servicios de control y servicios relacionados sean ejecutados principalmente por los órganos desconcentrados del Sistema en todo el territorio nacional, dentro de un proceso gradual de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas, que les permitan ejecutar servicios eficientes y eficaces, a la vez de ampliar la cobertura del control en los distintos niveles de gobierno. En forma complementaria, el modelo busca la incorporación progresiva de los OCI a la estructura administrativa de la Contraloría.

Por otro lado, la cobertura del Sistema Nacional de Control muestra que existe un número importante de entidades públicas y órganos dotados con autonomía en el gasto, que no han sido objeto de control en los últimos años, correspondiendo por lo general a Municipalidades Distritales y Órganos Desconcentrados con reducido presupuesto, ubicadas en lugares alejados y de difícil acceso, o que no cuentan en su estructura con la presencia de un OCI. Según el

⁶ Mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, se aprobó la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 que define 4 objetivos nacionales, uno de ellos referido a Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

⁷ Capítulo V, Desconcentración de la Contraloría General, artículo 38° Órganos Desconcentrados, de la Ley N° 27785.

⁸ Información provista por el Sistema de Entidades.

⁹ El nuevo Modelo de Control Descentralizado implementado por la Contraloría (RC N° 453-2018-CG), prevé la existencia de 740 OCI (Anexo 2 de la RC 453-2018-CG, modificada por la RC N° 299-2023-CG) en las instituciones de mayor jerarquía del Estado Peruano, pertenecientes a los tres niveles de Gobierno, que por la naturaleza de sus funciones y los recursos que administran se encuentran expuestas a mayor riesgo.



Reporte “Modelo para una Mayor Cobertura del Control a nivel Nacional”, elaborado por el entonces Departamento de Estudios e Investigaciones, entre los años 2011 y 2016, un total de 1,299 Municipalidades no fueron objeto de control posterior (68%) y 1,147 no recibieron servicios de control simultáneo (60%), correspondiendo a Municipalidades con presupuestos menores a los S/ 30 millones.

Para hacer frente a esta situación, la estrategia de control itinerante tiene por finalidad ampliar la cobertura del control en las municipalidades con reducido presupuesto ubicadas en los distritos más alejados que no han sido controladas por el Sistema Nacional de Control, acción que corresponderá ejecutar a los OCI instalados en las 196 Municipalidades Provinciales, con el objetivo principal de llevar la presencia del control gubernamental a estas instituciones.

Así mismo, la política institucional busca ampliar la cobertura de los servicios de control posterior en las entidades de los tres niveles de gobierno, mediante el impulso de los Servicios de Control Específicos, que refuercen las investigaciones con labores de gabinete y reduzcan los tiempos de ejecución en las labores de campo; y de los servicios de control simultáneo y posterior asistidos por sistemas de información que, sobre la base de información de riesgos proveniente de datos oficiales, deben permitir no sólo la mejor planificación de estos servicios, sino la aplicación expeditiva de los procedimientos de verificación y, por lo tanto, acelerar la conclusión de los procesos.

5. Calidad, Mejora Continua e Innovación en los Servicios de Control Gubernamental.

Las Organizaciones internacionales representativas de las EFS a nivel mundial y regional (INTOSAI y OLACEFS) han incorporado, desde hace más de dos décadas, en sus respectivas agendas de trabajo, los conceptos de calidad, aseguramiento de la calidad y mejora continua en los servicios de auditoría gubernamental, basados en los principios claves de las Norma Internacionales de Control de Calidad, estableciendo un marco general para el control y aseguramiento de la calidad en las EFS.

En efecto, la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 40, Control de Calidad para las EFS, emitida por la INTOSAI, establece un marco general para el control de calidad de las EFS, diseñado para ser aplicado al sistema de control de calidad de las auditorías y otros servicios de control; por su parte, en la XXII Asamblea General de la OLACEFS realizada en Gramado - Brasil en noviembre de 2010, se fomentó los temas de supervisión y mejoramiento continuo, que las conduzca al establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad, para incrementar de manera gradual los niveles de desempeño en busca de la excelencia, con el fin de garantizar un servicio eficiente y buenos informes que coadyuven a la mejora de la gestión de las entidades auditadas y logren el impacto esperado en la ciudadanía.

La política de calidad y aseguramiento de la calidad de la Contraloría, vinculada a los servicios de control gubernamental, se expresa en:

- Impulso a la supervisión técnica de los OCI durante el proceso de control, con el objetivo de examinar la adecuada aplicación de las normas de control gubernamental en las distintas modalidades, de los servicios de control gubernamental, incidiendo en los servicios de control específicos y las auditorías de cumplimiento.
- Reforzamiento de la evaluación selectiva de los informes de auditoría de cumplimiento elaborados por los OCI y de los informes de auditoría financiera emitidos por las SOA, en términos de la coherencia de sus conclusiones o consistencia de los dictámenes, objetividad de las observaciones y su sustento en evidencia suficiente y apropiada; representatividad de la muestra, importancia de las recomendaciones y viabilidad de su implementación, entre otros aspectos.
- Fortalecimiento del aseguramiento de la calidad externo, en el marco del mecanismo de



revisión de pares promovido por la OLACEFS; en complemento al aseguramiento de la calidad interno con participación de equipos multidisciplinarios de las gerencias especializadas de la Contraloría.

Por otro lado, el nuevo enfoque de control de tipo preventivo ha significado un cambio en el modelo de control tradicional¹⁰, transitando hacia un nuevo modelo de control que se anticipa a la inconducta funcional y la corrupción, de visión proactiva, que acompaña y asesora a los/las ejecutores/as con enfoque multisectorial y multidisciplinario, y de carácter transparente; lo cual, sumado a la política de gobierno abierto e incorporación de las herramientas de TIC en los procesos de control, ha conllevado a emprender la innovación de los servicios de control, política que es necesario mantener y fortalecer.

En el campo de la innovación de los servicios de control, se postulan como políticas:

- La creación y/o consolidación de estrategias de control de naturaleza preventiva, dirigidas a ampliar la cobertura de los servicios de control del tipo simultáneo, tales como el control itinerante a las Municipalidades Distritales con reducido presupuesto y ubicadas en localidades de difícil acceso geográfico, que serán encargados a los OCI de las Municipalidades Provinciales.
- El fortalecimiento de los Mega Operativos de Control, dirigidos a revelar las condiciones bajo las cuales se brindan los servicios públicos básicos y se atienden las situaciones de emergencia nacional originadas por desastres naturales, emergencias sanitarias u otros.
- La identificación de servicios de control provenientes de los mecanismos de participación ciudadana en el control social dirigidos a aumentar la confianza de la población en el quehacer institucional.
- El desarrollo e implementación de servicios de control asistidos por sistemas de información, que permitan optimizar los mecanismos de detección en base al análisis de riesgo, mejorando las etapas de planificación y ejecución de estos servicios. La implementación de esta medida requiere el fortalecimiento de la interoperabilidad de las bases de datos externas e internas disponibles en la Contraloría, así como de la implementación de aplicativos y otros sistemas de información que permitan a los/las analistas de datos y fiscalización trabajar de manera simultánea con diferentes bases de datos.

6. Promoción del Control Interno como primer mecanismo de defensa y gestión de riesgos de corrupción e inconducta funcional.

El control interno es un proceso integral o herramienta de gestión dirigido a identificar los riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la administración pública, estableciendo las acciones para mitigar los riesgos con el fin de minimizar la posibilidad que los actos de corrupción ocurran; como consecuencia de ello, el control interno resguarda los recursos y patrimonio del Estado. Así mismo, es de cumplimiento obligatorio y la responsabilidad de implementación está a cargo del titular de cada entidad y de los/las funcionarios/as responsables de sus órganos directivos y ejecutivos.

La OCDE en su Estudio de Integridad en el Perú concluye que contar con un marco sólido y eficaz de control interno y gestión de riesgos resulta esencial para proteger la integridad en las organizaciones públicas, dado que garantiza un entorno de control con objetivos claros y proporciona un nivel razonable de confianza en la eficiencia, el desempeño y el cumplimiento de leyes y prácticas por parte de la entidad; y recomienda que las funciones de control interno y gestión de riesgos podrían integrarse en reformas más amplias de la gestión pública mediante el fortalecimiento y cooperación de las instituciones del Sistema Nacional de Control.



Caracterizado por la revis



or, de visión reactiva, de investigación y sustento limitado, y de carácter reservado.

En la Contraloría, la política de control interno se enmarca dentro de los objetivos preventivos y el alcance de la Ley N° 27816, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, así como del rol estratégico que le corresponde al Sistema Nacional de Control en su promoción, evaluación y perfeccionamiento, con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.

Así, las políticas de control interno relacionadas con la competencia de los OCI en apoyo a la gestión de los/las titulares de entidad¹¹ postulan:

- La actuación preventiva del OCI y de apoyo a los/las responsables de la implementación del control interno, con el propósito que se optimice la supervisión de los procesos y las prácticas e instrumentos de control interno aplicados.
- La asistencia técnica y supervisión de la evaluación del control interno que realicen los/las funcionarios/as responsables de su implementación en la Entidad.

En el campo funcional de la Contraloría¹², dicha política se orienta a:

- La revisión de los métodos y disposiciones normativas de control interno y de evaluación del control interno, a ser aplicadas por las entidades y supervisadas por los OCI, dentro de un proceso de mejora continua.
- La capacitación permanente a los/las funcionarios/as de los órganos directivos y ejecutivos de las entidades públicas, así como a los órganos del Sistema Nacional de Control, respecto a las normas de control interno y su aplicación, brindando además las orientaciones que faciliten su adecuada implementación sin que éstas tengan un carácter vinculante.

7. Implementación de un control orientado a resultados y con un enfoque de valor público.

La gestión pública en el Perú viene reorientando su labor en el marco de un Modelo de Gestión por Resultados, en el cual lo fundamental es optimizar el valor público generado por las instituciones del Estado para lograr los cambios en la población y la sociedad en su conjunto. En la Gestión por Resultados prevalece el enfoque de demanda sobre el de oferta, es decir, se parte de las necesidades de servicios de los/las ciudadanos/as para definir las políticas y estrategias, e intervenir sobre los problemas de orden público.

Dos son los pilares básicos de la Gestión por Resultados: a) La Planificación Estratégica, por la cual se define el valor público esperado (resultados e impactos) y las políticas, estrategias e intervenciones necesarias para alcanzarlo, dentro de un sistema de gestión articulado donde las instituciones públicas coordinan el logro de los objetivos de desarrollo; y, b) La Modernización Organizacional, enfocada en el desarrollo de capacidades para fortalecer la eficacia y eficiencia, mediante herramientas como la gestión por procesos, los procesos de formación y capacitación del recurso humano, la innovación de los servicios y el uso de tecnologías de información.

¹¹ De acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 27816, los OCI efectúan el control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior; así mismo, actúan de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes; y verifican el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y su personal.

¹² La Contraloría, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, estando los/las titulares de las entidades obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica que dicte la Contraloría. Así mismo, en el marco de la Ley N° 27816, La Contraloría incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el Informe Anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República.



En la Contraloría, el Modelo de Control orientado a Resultados se enmarca en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030¹³, que postula entre sus objetivos el enfoque de la nueva gobernanza pública a través del adecuado diseño de políticas públicas, la mejora del funcionamiento y articulación de los sistemas administrativos, el fortalecimiento e implementación de la gestión del conocimiento y el impulso de los principios de gobierno abierto; así como en el Plan de Modernización Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 085-2019-CG, cuyo objetivo general es mejorar el desempeño de la gestión institucional y tiene por componentes estratégicos la gestión por procesos, la gestión de riesgos y gestión de la calidad; de este modo, los proyectos de mejora están dirigidos a fortalecer la gestión por procesos, modernizar la gestión del capital humano, promover el desarrollo tecnológico y desarrollar el liderazgo organizacional.

Cabe señalar que la función de control gubernamental busca contribuir a la mejora de gestión de las entidades públicas para la prestación de servicios públicos de calidad y, de ser el caso, a la aplicación de sanciones ante la comprobación de actos irregulares. En tal sentido, el valor público que genera la Contraloría se vincula con su contribución al logro de los objetivos de las entidades públicas, mediante el control del uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Estado; es decir, se expresa en los aportes a la mayor eficiencia y eficacia de la Administración Pública, los menores daños económicos causados al Estado y al logro de una mayor integridad y transparencia en los gestores públicos, coadyuvando de manera indirecta a la mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía. Bajo esta concepción, la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los servicios públicos se atribuyen de modo directo a los/las gestores/as públicos.

Las políticas institucionales orientadas a la mayor agregación de valor público, postulan:

- Línea de carrera para el/la auditor/a gubernamental basada en el mérito vinculado al rendimiento de los/las colaboradores/as, que sea la base del ingreso, progresión y desvinculación del personal profesional de la Contraloría que participa en el desarrollo del control gubernamental externo, orientado a la mejora del desempeño institucional y al cumplimiento más eficiente de los fines y objetivos estratégicos institucionales.
- La evaluación y retroalimentación de la gestión estratégica institucional, dentro de un proceso de mejora continua.
- La implementación del presupuesto por resultados, que oriente los recursos financieros hacia el logro de los objetivos y acciones estratégicas del PEI vinculados con los servicios de control, optimizando el valor y beneficio recibido por los/las ciudadanos/as.
- La implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en la Contraloría que contribuya a fortalecer una cultura de integridad y ética pública, mediante mecanismos efectivos para la prevención, detección y sanción del soborno a nivel institucional¹⁴.
- El alineamiento de la programación de actividades del POI, de los proyectos incluidos en el

¹³ La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, se enfoca en el logro de un Estado eficiente que pone al ciudadano en el centro de sus esfuerzos y lo involucra en el proceso de toma de decisiones a través de la co-creación de bienes, servicios y regulaciones para diseñar intervenciones de manera participativa y responder eficientemente a las necesidades de las personas. El control gubernamental se encuentra vinculado al Objetivo Prioritario 02: Mejorar la gestión interna en las entidades públicas; el cual está orientado a mejorar la gestión interna en las entidades, con claridad sobre la política pública a la cual el Estado orientará su actuación; mejorar la estrategia para intervenir en el territorio; y, en un plano institucional, elegir la mejor manera de organizarse para asegurar que las intervenciones sean oportunas, eficientes, efectivas.

¹⁴ La política y objetivos de gestión antisoborno aprobados mediante Resolución de Contraloría N° 092-2021-CG, actualizada mediante Resolución de Contraloría N° 229-2022-CG; declara como prioridad luchar contra el soborno. Se promueve una cultura de integridad y de ética pública a nivel institucional, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) basado en la norma internacional ISO 37001, el desarrollo de acciones para prevenir y detectar la corrupción y el soborno en todos los niveles de la institución o en beneficio de alguna parte interesada de la Contraloría General de la República, entre otros.



Plan de Modernización Institucional y de los proyectos cofinanciados por el BID, con los objetivos misionales y acciones estratégicas del PEI.

- El uso intensivo de tecnologías de información en apoyo al planeamiento de los servicios de control y establecimiento de un modelo de gestión abierto que aliente la transparencia y el acceso a información de los resultados de control, la rendición de cuentas y buenas prácticas de integridad en el Sistema Nacional de Control, como la implementación de un Sistema Integrado de Control (SIC) que haga más eficiente la operación del SNC, permitiendo contar con una base de datos centralizada y en línea, que contribuirá a la optimización de los procesos y a la mejor toma de decisiones.

En general, la generación de valor público en las EFS ha sido recomendada por organismos internacionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el potencial de ayudar a los gobiernos a cumplir con los desafíos de las políticas económicas, sociales y ambientales.

8. La Cadena de Valor y su Articulación Institucional.

La cadena de valor¹⁵ de la Contraloría se vincula con la calidad de los productos y servicios de control que resultan del ejercicio de sus funciones misionales y se expresa en los beneficios que reportan a las partes interesadas - la ciudadanía y entidades sujetas a control -, así como a los/las usuarios/as de los productos emitidos por el Sistema Nacional de Control, en los casos que se identifiquen presuntas responsabilidades para su resolución en los correspondientes procesos sancionatorios.

De este modo, la cadena de valor del control se traduce en beneficios para la ciudadanía respecto al adecuado uso de los recursos públicos con fines de interés social e, indirectamente, en la mejor prestación de los servicios públicos; en las entidades públicas el control produce mejoras del desempeño relativas al uso eficiente, eficaz y económico de los recursos presupuestales y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; y finalmente, en la labores de defensa de los intereses del Estado, acusatorias, resarcitorias y sancionadoras, que suceden a los procesos de control y se encuentran a cargo de Instituciones como las que integran el Sistema de Defensa Jurídica, el Ministerio Público y el Poder Judicial, y se brinda el apoyo técnico legal para la presentación y sustentación de las acciones civiles y penales, con el objetivo de coadyuvar a una mayor efectividad en la imposición de las sanciones o de lograr el resarcimiento por el perjuicio económico causado al Estado.

En consecuencia, la articulación interinstitucional constituye un factor clave para que el objetivo de la cadena de valor del control se traduzca en mayores beneficios para la sociedad, lo cual se persigue a través de:

- Articulación con la ciudadanía:

Establecimiento de mecanismos participativos y de formación ciudadana para el control social.

Promoción de la vigilancia ciudadana en diversos segmentos de la sociedad y su incorporación en mecanismos de control integrados a la labor del Sistema Nacional de Control.

Fortalecimiento del servicio de atención de denuncias sobre presuntos hechos irregulares contrarios a las disposiciones legales e internas y estipulaciones contractuales, originadas por la acción u omisión de los/las funcionarios/as públicos/as, y consolidación de la protección a



¹⁵ La cadena de valor institucional comprende las funciones y actividades estratégicas a cargo de los órganos de líneas, asesoramiento y de apoyo. El diseño organizacional de la Contraloría General se adecua a las reformas y cambios en el entorno originados por disposiciones legales, prioridades institucionales, modernización institucional, entre otros.



los/las denunciantes comprendiendo a los/las funcionarios/as públicos/as y ciudadanía en general.

- Articulación con las Entidades Públicas sujetas a control:

Impulso a la gestión de recomendaciones, incorporando mejoras en el seguimiento y evaluación, así como labores de asistencia técnica y apoyo a los/las funcionarios/as responsables de su implementación, con la participación activa de los órganos del Sistema Nacional de Control.

Desarrollo e implementación de estrategias y modalidades de servicios de control, que prioricen las intervenciones gubernamentales destinadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS.

Impulso a la interconexión con las bases de datos de los Ministerios e Instituciones clave, y con las bases de datos de los sistemas de información nacional, para su transformación en información de riesgos que permita mejorar la planificación y ejecución de los servicios de control en sus distintas modalidades.

- Articulación con las Procuradurías, el Ministerio Público y Poder Judicial:

Formular y tramitar oportunamente ante el Ministerio Público, las denuncias penales derivadas de las auditorías y coadyuvar a la oportuna, efectiva y adecuada investigación fiscal, a través de la comunicación de hechos evidenciados en los servicios de control posterior y de la atención de los requerimientos de información solicitados por el Ministerio Público o las Fiscalías Especializadas, que puedan optimizar las carpetas fiscales.

Gestionar oportunamente ante los Juzgados especializados, las demandas civiles derivadas de las auditorías y brindar un apoyo técnico - legal efectivo en los procesos judiciales, colaborando en el logro de una mejor defensa de los intereses del Estado.

1.2 Valores corporativos e individuales

Los valores de la Contraloría son proposiciones que orientan el accionar corporativo y del personal, orientando la toma de decisiones en la gestión institucional y la conducción del personal respecto al desempeño laboral y relaciones interpersonales. Los valores respecto a lo deseable, importante y moralmente correcto, influyen en el comportamiento de la organización y en el compromiso del personal con el quehacer institucional, que ha fortalecido la cultura interna, lo que hace posible la sinergia en los equipos de trabajo con una comunicación efectiva en un grato ambiente laboral, lo que contribuye a elevar el rendimiento y cultura organizacional.

En concordancia con la "Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción", resulta prioritario impulsar, consolidar y velar por una cultura de valores corporativos e individuales que guíen la labor permanente que se desarrolle en las instituciones.

El desempeño organizacional y del personal de la Contraloría toma en cuenta los siguientes valores¹⁶:

Valores corporativos

Los valores corporativos que rigen el accionar de la Contraloría y del SNC son los siguientes:

- **Integridad:** Mantenemos una cultura de integridad en la organización, con estándares de ética y conducta basados en la honestidad, probidad y respeto, aplicados de manera coherente en los procesos de control y procedimientos administrativos.

se tuvo en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y Ley N° 28175 Marco del Empleo Público que corresponda.



- **Excelencia:** Nos conducimos con profesionalismo, eficiencia, imparcialidad, confidencialidad y respeto a la Ley, para obtener resultados de alta calidad.
- **Transparencia:** Actuamos institucionalmente con un comportamiento claro y abierto, de modo que los planes y resultados del Control sean informados, sustentados y evaluados por las entidades del Estado y la ciudadanía.
- **Innovación:** Asumimos una actitud permanente de creatividad y mejora continua, proponiendo mejoras en los métodos de control e iniciativas de desarrollo institucional y que hagan más eficiente nuestra labor de fiscalización.

Dichos valores también se encuentran concordados con las recomendaciones de los organismos internacionales que agrupan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Valores individuales

Los valores individuales orientan la forma en que los/las colaboradores/as de la Contraloría y del SNC reaccionan ante las distintas situaciones en las que deben tomar decisiones que podrían generar consecuencias importantes para el cumplimiento de la misión institucional.

Los/las colaboradores/as de la Contraloría y del SNC orientan su desempeño personal y profesional tomando en consideración los siguientes valores individuales:

- **Independencia y Objetividad:** Conducirse con criterio técnico, actuando de manera imparcial, objetiva y libre de influencias en la evaluación de los hechos materia de investigación, aplicando fundamentos de hecho y derecho que eviten las apreciaciones subjetivas.
- **Competencia y comportamiento profesional:** Aplicar en forma apropiada los conocimientos técnicos y las habilidades blandas para el apropiado desarrollo de la labor misional y administrativa, tomando en consideración el contexto institucional y social pertinente.
- **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos con diligencia, seriedad, prudencia, cabalidad en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.
- **Confidencialidad:** Guardar debida reserva y proteger la información en forma adecuada, durante el proceso o desarrollo de los servicios de control y servicios relacionados, equilibrando esta actuación con la necesidad de transparencia y rendición de cuentas.
- **Vocación de servicio:** Actuar con la mayor diligencia, disposición de servicio y espíritu solidario para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, vinculadas al uso de los recursos públicos, generando confianza de la sociedad en el quehacer institucional.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica y es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

A su vez, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría tiene por objeto propender el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación. Para ello, la Ley Orgánica atribuye a la Contraloría la rectoría del SNC, y prevé entre sus atribuciones la



supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar; e impulsar la modernización y mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a los actos de corrupción administrativa. Adicionalmente, se señala que el accionar de la Contraloría se orienta al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública, a contribuir en la toma de decisiones de los poderes del Estado y promover la participación ciudadana para ejercer el control social, coadyuvando al control gubernamental.

De otro lado, la declaración de política orientada a la calidad y control orientado a resultados, enfatiza que el valor público generado por la Contraloría, en su calidad de EFS, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, aportando así a la mejora de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En tal sentido, considerando lo recogido tanto en la Ley Orgánica como en la declaración de política respecto al rol que ejerce la Contraloría, se desprende que a los/las usuarios/as de los servicios que presta la institución son todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, y a su vez, de forma indirecta las organizaciones de la sociedad civil y de la academia, los/las funcionarios/as y los/las servidores/as públicos/as, y la ciudadanía en general.

En el marco señalado, se ha establecido que la misión de la Contraloría es la siguiente:

Dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA

A través de la Ruta Estratégica, la Contraloría establece un orden de prioridad, en primer lugar, a nivel de OEI y luego a nivel de AEI, con la finalidad de facilitar la asignación de recursos.

Para efectuar la priorización de los OEI, se ha valorado cuán directa es su relación con el logro de las políticas y la misión institucional, mientras que para la priorización de las 19 AEI se han considerado las actuales capacidades de la Contraloría para su ejecución. En la tabla N° 07 se presenta la priorización de los OEI y de las AEI.

Tabla N° 07. Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica

Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional – AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado	UO Responsable
1	OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	1	AEI.02.02	Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.	- Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial



Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional – AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado	UO Responsable
			2	AEI.02.01	Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.	- Subgerencia de Auditoría de Desempeño
			3	AEI.02.03	Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.	- Subgerencia de Prevención e Integridad
			4	AEI.02.04	Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.	- Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
2	OEI.01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	1	AEI.01.01	Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.	- Gerencia de Modernización y Planeamiento - Gerencia de Control de Megaproyectos - Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
			2	AEI.01.03	Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.	- Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
			3	AEI.01.02	Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos.	- Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad - Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
			4	AEI.01.04	Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.	- Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas - Subgerencia de Fiscalización
3	OEI.03	Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad	1	AEI.03.01	Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los/las titulares y funcionarios/as de las entidades públicas.	- Subgerencia de Prevención e Integridad
			2	AEI.03.02	Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.	- Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control	1	AEI.04.04	Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los/las colaboradores/ras de la Contraloría.	- Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales - Gerencia de Capital Humano - ENC



Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional – AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado	UO Responsable
			2	AEI.04.01	Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la Contraloría.	- Subgerencia de Modernización
			3	AEI.04.08	Promoción de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la Contraloría General de la República implementado	- Oficina de Integridad Institucional
			4	AEI.04.07	Fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género y de no discriminación de manera efectiva en la Contraloría.	- Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano
			5	AEI.04.05	Transformación digital e infraestructura moderna en la Contraloría.	- Subgerencia de Sistemas de Información - Subgerencia de Gobierno Digital - Subgerencia de Gestión de Inversiones
			6	AEI.04.02	Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.	- Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial - Gerencia de Modernización y Planeamiento
			7	AEI.04.03	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.	- Gerencia de Comunicación Corporativa
			8	AEI.04.06	Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS.	- Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	1	AEI.05.01	Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la Contraloría.	- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional



IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2024

Plan Operativo Institucional Anual 2024 contenido en el Plan Operativo Institucional 2024-2026

Mediante Resolución de Contraloría N° 083-2023-CG de fecha 08 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026, el cual contiene la programación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Contraloría General de la República.

Cuadro N° 1
SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS POR LA CGR PARA EL AÑO 2024

Servicios de Control	N°
Posterior	191
Simultáneo	15,205
Previo	121
TOTAL	15,517

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG – POI 2023

Las diversas unidades orgánicas programaron efectuar quince mil quinientos diecisiete (15,517) servicios de control: de los cuales ciento noventa y uno (191) corresponden a servicios de control posterior, quince mil doscientos cinco (15,205) a servicios de control simultáneo¹⁷ y ciento veintidós (121) a servicios de control previo.

Plan Operativo Institucional Modificado 2024

Se ha procedido a efectuar la modificación de la programación de servicios y actividades para el año 2024 tomando en cuenta la existencia de factores que han afectado el cumplimiento de las metas de servicios y actividades de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General contenidos en el Plan Operativo Institucional 2024, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

- Nuevos Cambios producidos en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República durante el año 2023, a través de las Resoluciones de Contraloría N° 95-2023-CG de 20 de marzo 2023, N° 97-2023-CG de 22 de marzo 2023, N° 149-2023-CG de 27 de abril 2023, N° 203-2023-CG de 26 de mayo 2023 y N° 431-2023-CG de 20 de diciembre de 2023.
- Programa Presupuestal 0151 de la Contraloría General de la República aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 221-2023-CG de 12 de junio de 2023.
- Aprobación del Plan Nacional de Control 2024 con Resolución de Contraloría N° 428-2023-CG de 20 de diciembre de 2023, mediante el cual se modifican las metas de servicios de control y servicios relacionados prioritarios a ser efectuados el 2024.

En su conjunto, las diversas unidades orgánicas de la Contraloría General de la República tienen programado efectuar para el año 2024 un total de dieciséis mil seiscientos once (16,611) servicios de control, de los cuales se programa iniciar dieciséis mil quinientos setenta y cinco (16,575) nuevos servicios de control y treinta y seis (36) han sido reprogramados para el presente año.

¹⁷ Cabe precisar que se asignó inicialmente a las Subgerencias que forman parte de la Gerencia de Control Social y Denuncias las metas de servicios de control simultáneo que responde principalmente a los resultados de la interoperabilidad que se ejecutaban a nivel nacional.



Se tiene programado efectuar doscientos veintiocho (228) servicios de control posterior, de los cuales doscientos nueve (209) corresponden a nuevos servicios de control posterior y diecinueve (19) han sido reprogramados para el presente año (**Ver Anexo N° 2**).

Asimismo, se tiene programado efectuar dieciséis mil doscientos cuarenta (16,240) servicios de control simultáneo, de los cuales dieciséis mil doscientos veinticinco (16,225) corresponden a nuevos servicios de control simultáneo y quince (15) han sido reprogramados para el presente año (**Ver Anexo N° 3**).

Finalmente, se tiene programado efectuar ciento cuarenta y tres (143) servicios de control previo, de los cuales ciento cuarenta y uno (141) corresponden a nuevos servicios de control previo y dos (02) han sido reprogramados para el presente año (**Ver Anexo N° 4**).

SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS EN EL POI 2024 MODIFICADO

Servicios de Control	POI Modificado		
	Meta programada 2024	Pasivos	Total
Posterior (*)	209	19	228
Simultáneo	16,225	15	16,240
Previo	141	2	143
TOTAL	16,575	36	16,611

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

(*) No se incluye acciones de Oficio Posterior que son consideradas No Planificadas

Los siguientes órganos y unidades orgánicas han presentado su propuesta de programación para el año 2024, toda vez que no han formado parte del Plan Operativo Institucional Multianual 2024 aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 083-2023-CG de 08 de marzo de 2023;

- Gerencia de Recursos Estratégico (D500)
- Subgerencia de Contrataciones Estratégicas (D501).
- Subgerencia de Control Previo de Adicionales de Obra y Supervisión de Obra (L556).

Los siguientes órganos y unidades orgánicas han cambiado de denominación:

- Gerencia de Prevención y Control Social (C601) – ex Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño
- Oficina de Integridad Institucional (A260) – ex Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información.
- Subgerencia de Gestión de Inversiones (C322) – ex Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.
- Subgerencia de Participación Ciudadana y Control social (C600) – ex Subgerencia de Participación Ciudadana.

Asimismo, no se incluyen en la propuesta de modificación las unidades orgánicas desactivadas mediante Resolución de Contraloría N° 203-2023-CG de 26 de mayo de 2023 y la Resolución de Contraloría N° 431-2023-CG de 20 de diciembre de 2023:

- Gerencia de Control Social y Denuncias (C600).
- Subgerencia de Gestión Denuncias (L530).
- Subgerencia de Participación Ciudadana (L531), la cual cambio de denominación y asumió el código de la ex Gerencia de Control Social y Denuncias.
- Subdirección Administrativa (D404).



- Subgerencia de Formulación de Inversiones (C325).
- Subgerencia de Análisis de Datos (C121).

El **Anexo N° 1** contiene la relación de órganos y unidades orgánicas que forman parte de la Contraloría General de la República.

Asimismo, los **Anexos N° 2, 3 y 4**, contienen los estadísticos de servicios de control posterior, simultaneo y previo, respectivamente. Además, como **Anexo N° 5** se incluye un estadístico del número de Servicios de Control y Otros productos por órgano y unidad orgánica de la Contraloría General.

Cabe precisar que, de acuerdo al PNC 2024 se estima efectuar para el año 2024 un total de **50,000** servicios de control a nivel del Sistema Nacional de Control, de los cuales las Sociedades de Auditoría designadas efectuarían un total de **1,245** servicios de control, con lo cual el total de servicios de control a ser efectuados por las unidades orgánicas de la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional a su cargo sería de **48,755** servicios de control; de dicho número se descuenta las **6,800** que se programan como “no planificados” por tratarse de Acciones de Oficio Posterior, con lo cual queda un total de **41,955** servicios de control que deben ser programados por las unidades orgánicas de la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional a su cargo. Si se deducen los **16,611** servicios de control que están siendo programados para el 2024 por las unidades orgánicas de la Contraloría General, los restantes **25,344** servicios de control serán efectuados por los Órganos de Control Institucional a cargo de las unidades orgánicas de línea competentes¹⁸.

V. PRODUCTOS CLAVE 2024

De acuerdo al Procedimiento del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República, los órganos y unidades orgánicas que no ejecutan servicios de control y la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social que pertenece a la Vicecontraloría de Integridad y Control y ejecuta servicios de control en forma adicional a su función misional, ha programado productos clave con indicadores en coordinación con la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, en el marco de los compromisos institucionales, funciones sustantivas, programación de productos alineados a la estrategia y al plan de modernización, y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos misionales de la CGR¹⁹.

Cabe precisar que, para el año 2024 se dispuso que los proyectos BID de las unidades orgánicas que no ejecutan servicios de control (staff) se incorporen como productos clave, con la finalidad de coadyuvar a su cumplimiento. (**Anexo N° 6** - cuadro resumen con los Productos Clave e Indicadores de Unidades Orgánicas para el año 2024).

VI. RIESGOS

En el marco del procedimiento de Plan Operativo Institucional se cuentan con los siguientes riesgos, los mismos que se vienen tratando en dicho marco:

- 1.- Bajo alineamiento del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Institucional debido a que se elaboran en momentos diferentes.
- 2.- Limitaciones del Sistema de Control Gubernamental para realizar la Programación, Seguimiento y Evaluación debido a que ya no se adecúa a las actuales necesidades institucionales.
- 3.- Ausencia de un porcentaje para la atención de imprevistos para la programación de planes, debido a que la capacidad operativa se programa para efectuar servicios de control y otras actividades.
- 4.- Metas subestimadas en las unidades orgánicas que no realizan servicios de control, no programan metas realistas y retadoras, debido a que la cultura institucional es proclive a programar actividades genéricas.

¹⁸ En el marco de la programación del Plan Anual de Control (PAC) de los OCI para el año 2024.

Para cada producto clave se genera una “Ficha Técnica del Indicador del Producto Clave” remitido por los órganos y unidades orgánicas correspondientes



VII. ANEXOS:

Anexo N° 1: Relación de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General.

Anexo N° 2: Estadístico de Servicios de Control Posterior – año 2024.

Anexo N° 3: Estadístico de Servicios de Control Simultáneo – año 2024.

Anexo N° 4: Estadístico de Servicios de Control Previo – año 2024.

Anexo N° 5: Estadístico del número de Servicios Relacionados y Otros Productos por órgano y unidad orgánica – año 2024.

Anexo N° 6: Cuadro Resumen de Productos Clave e Indicadores de UO de staff - año 2024.



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2024 08:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2024 09:02:42 -05:00

ANEXO N° 1: RELACIÓN DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
1	D100	DESPACHO DEL CONTRALOR
2	E300	TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
3	D200	ÓRGANO DE AUDITORÍA INTERNA
4	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA
5	E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA
6	E210	ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL 1
7	E211	ÓRGANO INSTRUCTOR LAMBAYEQUE
8	E212	ÓRGANO INSTRUCTOR JUNÍN
9	E213	ÓRGANO INSTRUCTOR AREQUIPA
10	E220	ORGANO SANCIONADOR SEDE CENTRAL
11	A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
12	L110	VICECONTRALORÍA DE INTEGRIDAD Y CONTROL
13	D400	DIRECCIÓN GENERAL ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
14	D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
15	D403	SUBDIRECCIÓN DE POSTGRADO
16	L100	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL
17	D300	SECRETARÍA GENERAL
18	D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
19	D600	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
20	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
21	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA
22	D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL
23	C200	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
24	D530	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
25	D320	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
26	D550	GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
27	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO
28	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES
29	D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES
30	L527	GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO
31	L520	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES
32	C321	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN
33	L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
34	D700	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL
35	D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
36	C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL
37	L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
38	C381	GERENCIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
39	C380	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
40	C382	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL
41	D800	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES



	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
42	C401	GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
43	C360	SUBGERENCIA DE PRENSA
44	D310	SUBGERENCIA DE IMAGEN Y RELACIONES CORPORATIVAS
45	C402	SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES
46	C601	GERENCIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL
47	C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD
48	L200	SUBGERENCIA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
49	C600	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
50	C120	GERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL
51	C122	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS
52	L540	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
53	C602	SUBGERENCIA DE OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN
54	D500	GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS
55	D501	SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS
56	C322	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES
57	L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO
58	L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA
59	L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL
60	L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA
61	L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO
62	L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO
63	L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
64	L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
65	L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
66	L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE
67	L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN
68	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES
69	L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD
70	L304	GERENCIA DE CONTROL MEGAPROYECTOS
71	L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS
72	C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS
73	L556	SUBGERENCIA DE CONTROL PREVIO DE ADICIONALES DE OBRA Y SUPERVISIÓN DE OBRA
74	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA METROPOLITANA
75	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DEL CALLAO
76	C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS
77	L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH
78	L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA
79	L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO
80	L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYEQUE
81	L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES
82	L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA



	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
83	L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD
84	L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA
85	L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN
86	L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS
87	L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN
88	L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO
89	L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUÁNUCO
90	L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCABELICA
91	L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI
92	L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PASCO
93	L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
94	L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO
95	L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO
96	L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA
97	L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
98	L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC
99	L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS



ANEXO N° 2: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR – AÑO 2024

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (*)

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR														
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Específico - SCE			Total		
		A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA.			0			0			0			0	0	0	0
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL			0			0			0			0	0	0	0
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA			0			0			0			0	0	0	0
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO.			0	1		1			0			0	1	0	1
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO.			0			0			0			0	0	0	0
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.			0			0			0			0	0	0	0
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.			0			0			0			0	0	0	0
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.			0			0			0			0	0	0	0
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN			0			0			0			0	0	0	0
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES			0			0			0			0	0	0	0
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD.			0			0			0			0	0	0	0
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.	4		4			0			0			0	4	0	4
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.	4		4			0			0			0	4	0	4



**ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (*)**

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR														
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Especifico - SCE			Total		
		A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Total
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	14	10	24	0	4	4	0	0	0	157	4	161	171	18	189
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA			0			0			0			0	0	0	0
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO			0			0			0			0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	3		3			0			45			45	48	0	48
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH			0			0			0			0	0	0	0
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA		1	1			0			14			14	14	1	15
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO		3	3			0			0	2		2	0	5	5
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA			0			0			0			0	0	0	0
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS		1	1			0			0			0	0	1	1
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	2		2			0			1			1	3	0	3
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN			0	2		2			8			8	8	2	10
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	0		0			0			0			0	0	0	0
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	2		2			0			10			10	12	0	12
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	2		2			0			2			2	4	0	4
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	2	1	3			0			0			0	2	1	3
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO			0			0			0			0	0	0	0
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAMELICA			0			0			21			21	21	0	21
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN		1	1			0			1	1		2	1	2	3
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO			0			0			5			5	5	0	5
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI		1	1			0			2			2	2	1	3
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	2	1	3			0			22	1		23	24	2	26
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA			0			0			0			0	0	0	0
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO			0			0			8			8	8	0	8
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA			0			0			0			0	0	0	0
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	1		1			0			11			11	12	0	12
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO			0			0			0			0	0	0	0
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA		1	1	2		2			7			7	7	3	10
C601	GERENCIA DE PREVENCIÓN Y AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	29	1	30	0	0	0	29	1	30
L200	SUBGERENCIA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO			0			0	29	1	30			0	29	1	30
C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD			0			0			0			0	0	0	0
L531	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			0			0			0			0	0	0	0
	TOTAL	22	10	32	1	4	5	29	1	30	157	4	161	209	19	228


 SISTEMA: Sistema de Control Gubernamental
 MOTIVO: Acciones de Oficio Posterior

 MOTIVO: Acciones de Oficio Posterior
 MOTIVO: no planificadas

ANEXO N° 3: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO – AÑO 2024

ANEXO N° 3

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	TOTAL
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	3
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA.			0	2		2			0	2	0	2
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL.			0	1		1			0	1	0	1
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA			0			0			0	0	0	0
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO.			0			0			0	0	0	0
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO.			0			0			0	0	0	0
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	0	0	0	4	0	4	0	3	3	4	3	7
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.			0	0		0			0	0	0	0
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.			0			0			0	0	0	0
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.			0			0			0	0	0	0
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN			0			0			0	0	0	0
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES			0	4		4			0	4	0	4
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD.			0			0		3	3	0	3	3
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	0	0	0	922	1	923	0	0	0	922	1	923
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.			0	616	1	617			0	616	1	617
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.			0	306		306			0	306	0	306



ANEXO N° 3
ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	TOTAL
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	949	0	949	2093	0	2093	54	11	65	3,096	11	3,107
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA			0	51		51			0	51	0	51
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	0		0			0			0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	32		32	146		146	6		6	184	0	184
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	10		10	89		89			0	99	0	99
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	40		40	60		60			0	100	0	100
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO			0	24		24			0	24	0	24
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	20		20			0	20		20	40	0	40
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS			0	20		20			0	20	0	20
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	1		1	34		34			0	35	0	35
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	34		34	535		535	9		9	578	0	578
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	6		6	56		56			0	62	0	62
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	18		18	89		89			0	107	0	107
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	14		14	68		68			0	82	0	82
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO			0	56		56			0	56	0	56
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	9		9	19		19	4		4	32	0	32
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCVELICA	60		60	64		64			0	124	0	124
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	333		333	120		120	5	11	16	458	11	469
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	12		12	40		40			0	52	0	52
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	8		8	28		28	10		10	46	0	46
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	170		170	96		96			0	266	0	266
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	5		5	138		138			0	143	0	143
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	10		10	48		48			0	58	0	58
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	23		23	8		8			0	31	0	31
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	40		40	65		65			0	105	0	105
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO	15		15	32		32			0	47	0	47
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	89		89	207		207			0	296	0	296
C600	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	12,200	0	12,200	12,200	0	12,200
C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD			0			0	11,200		11,200	11,200	0	11,200
C600	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			0			0	1,000		1000	1,000	0	1,000
	TOTAL	949	0	949	3022	1	3023	12,254	14	12,268	16,225	15	16,240

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental


 Firmado digitalmente por
 RIVERA SÉRNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-03-2024 08:31:21 -05:00

 Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-03-2024 09:02:42 -05:00

ANEXO N° 4: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO – AÑO 2024

ANEXO N° 4

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			Opinion Previa sobre adquisiciones con carácter de secreto militar			TOTAL		
		A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	10
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO.	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	10	0	10
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	0	0	0	0	0	13	2	15	0	0	0	0	13	2	15
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.	0	0	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	7	0	7
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	4	0	4
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	2	2	4	0	0	0	0	2	2	4
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	11	0	11	96	0	96	5	0	5	0	0	0	112	0	112
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.	0	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	5	0	5
L556	SUBGERENCIA DE CONTROL PREVIO DE ADICIONALES DE OBRA Y SUPERVISIÓN DE OBRA	11	0	11	96	0	96	0	0	0	0	0	0	107	0	107



ANEXO N° 4
ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			Opinion Previa sobre adquisiciones con carácter de secreto militar			TOTAL		
		A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	A Iniciar el 2024	En Proceso al cierre del 2023 (Pasivos)
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	0	0	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	6	0	6
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	0	0	0			0			0			0	0	0	0
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	0	0	0			0			0			0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	0	0	0			0	2		2			0	2	0	2
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	0	0	0			0	2		2			0	2	0	2
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAMELICA	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	0	0	0			0	1		1			0	1	0	1
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	0	0	0			0	1		1			0	1	0	1
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO	0	0	0			0			0			0	0	0	0
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	0	0	0			0			0			0	0	0	0
	TOTAL	11	0	11	96	0	96	34	2	36	0	0	0	141	2	143

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2024 08:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cediila
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2024 09:02:42 -05:00

**ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS
Y OTROS PRODUCTOS - AÑO 2024**

	COD.	ÓRGANO /UO	2024		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	CONDUCCIÓN DEL O/UO
1	D100	Despacho del Contralor.	0	2	1
2	L100	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	2	4	1
3	L110	Vicecontraloría de Integridad y Control	1	3	1
4	D200	Órgano de Auditoría Interna.	16	2	1
5	D900	Procuraduría Pública.	5	4	1
6	E300	Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.	2	3	1
7	E200	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora.	6	7	1
8	E210	Órgano Instructor Sede Central 1	4	3	1
9	E211	Órgano Instructor Lambayeque	5	1	1
10	E212	Órgano Instructor Junín	5	1	1
11	E213	Órgano Instructor Arequipa	3	4	1
12	E220	Órgano Sancionador Sede Central	4	2	1
13	A260	Oficina de Integridad Institucional	0	6	1
14	D300	Secretaría General.	1	5	1
15	D531	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	0	11	1
16	C200	Gerencia de Administración.	0	7	1
17	D320	Subgerencia de Gestión Documentaria.	0	13	1
18	D530	Subgerencia de Abastecimiento.	0	9	1
19	D550	Gerencia de Capital Humano.	0	7	1
20	D517	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano.	0	10	1
21	D510	Subgerencia de Personal y Compensaciones.	0	7	1
22	D511	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.	0	4	1
23	D600	Gerencia de Tecnologías de la Información.	0	2	1
24	D610	Subgerencia de Sistemas de Información.	0	6	1
25	D602	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica.	0	9	1
26	D603	Subgerencia de Gobierno Digital.	0	9	1
27	C401	Gerencia de Comunicación Corporativa.	0	15	1
28	C360	Subgerencia de Prensa.	0	14	1
29	D310	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas.	0	17	1
30	C402	Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales	0	14	1
31	D700	Gerencia de Jurídico Normativa y Normatividad en Control Gubernamental	0	6	1
32	D710	Subgerencia de Asesoría Jurídica.	0	10	1
33	C312	Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental.	0	7	1
34	L157	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad.	2	3	1
35	L527	Gerencia de Modernización y Planeamiento.	0	5	1
36	L520	Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.	0	12	1
37	C321	Subgerencia de Modernización.	0	11	1
38	L590	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC.	1	11	1
39	C381	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.	0	3	1
40	C382	Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional.	0	7	1
41	C380	Subgerencia de Coordinación Parlamentaria.	0	7	1
42	D800	Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales.	0	8	1
43	C601	Gerencia de Prevención y Control Social	0	4	1
44	C370	Subgerencia de Prevención e Integridad.	5	6	1
45	L200	Subgerencia de Auditoría de Desempeño	3	3	1
46	C600	Subgerencia de Participación Ciudadana.	6	3	1



ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS – AÑO 2024 (*)

	COD.	ÓRGANO /UO	2024		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	CONDUCCIÓN DEL OJO
47	C120	Gerencia de Análisis de Información para el control	0	2	1
48	C122	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas	2	8	1
49	L540	Subgerencia de Fiscalización	7	5	1
50	C602	Subgerencia del Observatorio Anticorrupción	1	12	1
51	D400	Dirección General de la Escuela Nacional de Control.	0	9	1
52	D401	Subdirección Académica.	0	9	1
53	D403	Subdirección de Posgrado.	0	11	1
54	D500	Gerencia de Recursos Estratégicos	0	9	1
55	C322	Subgerencia de Gestión de Inversiones	0	7	1
56	D501	Subgerencia de Contrataciones Estratégicas	0	5	1
57	L301	Gerencia de Control Político Institucional y Económico.	0	3	1
58	L352	Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral.	10	1	1
59	L315	Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.	11	2	1
60	L340	Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa.	11	2	1
61	L320	Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.	9	2	1
62	L330	Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.	13	1	1
63	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos.	0	3	1
64	L331	Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones.	10	2	1
65	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	9	2	1
66	L332	Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.	11	2	1
67	L351	Subgerencia de Control del Sector Educación.	10	2	1
68	L353	Subgerencia de Control de Universidades.	9	1	1
69	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud.	10	2	1
70	L304	Gerencia de Control de Megaproyectos	0	3	1
71	L334	Subgerencia de Control de Megaproyectos.	4	4	1
72	C920	Subgerencia de Control de Asociaciones Público - Privadas y Obras por Impuestos.	3	2	1
73	L556	Subgerencia de Control Previo de Adicionales de Obra y Supervisión de Obra	1	1	1
74	L401	Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana	10	1	1
75	C824	Gerencia Regional de Control Callao	10	1	1
76	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias.	15	1	1
77	L425	Gerencia Regional de Control Ancash.	14	2	1
78	L445	Gerencia Regional de Control Ica.	14	1	1
79	L440	Gerencia Regional de Control Loreto.	12	2	1
80	L435	Gerencia Regional de Control Cajamarca.	13	2	1
81	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas.	12	2	1
82	L430	Gerencia Regional de Control Lambayeque.	14	3	1
83	L450	Gerencia Regional de Control San Martín.	14	2	1
84	L420	Gerencia Regional de Control Piura.	14	1	1
85	L495	Gerencia Regional de Control La Libertad.	15	2	1
86	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes.	13	1	1
87	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho.	14	0	1
88	L467	Gerencia Regional de Control Pasco.	14	3	1
89	L446	Gerencia Regional de Control Huancavelica	15	1	1
90	L460	Gerencia Regional de Control Junín.	13	2	1



ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS – AÑO 2024 (*)

	COD.	ÓRGANO /UO	2024		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	CONDUCCIÓN DEL OJO
91	L465	Gerencia Regional de Control Huánuco.	15	3	1
92	L466	Gerencia Regional de Control Ucayali.	15	1	1
93	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac.	15	1	1
94	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa.	13	1	1
95	L480	Gerencia Regional de Control Cusco.	14	2	1
96	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua.	14	2	1
97	L482	Gerencia Regional de Control Madre de Dios.	14	1	1
98	L455	Gerencia Regional de Control Puno.	15	2	1
99	L475	Gerencia Regional de Control Tacna.	15	2	1

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

(*) Incluye los Productos Clave para las UO de staff



ANEXO N° 6: CUADRO RESUMEN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2024

ÓRGANO	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
DESPACHO DEL CONTRALOR	A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	1A2602024008	PC - EVALUACIÓN DE DENUNCIAS SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL PERSONAL CGR EVALUADAS EN EL AÑO	% Denuncias atendidas en el año respecto del total de denuncias sobre presuntos actos de corrupción del personal de la CGR	90.0
	A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	1A2602024009	PC - EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	% de cumplimiento de implementación del Modelo de Integridad	90.0
	A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	1A2602024011	PC - ACCIONES DE DIFUSION Y CAPACITACION DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA CGR	Acciones de difusión realizadas del código de ética y conducta de la CGR	10.0
	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	1D9002024008	PC - SENTENCIAS FIRME FAVORABLES (CIVILES, PENALES Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS)	Número de sentencias firmes favorables (civiles, panales, contenciosos administrativos)	50.0
	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	1D9002024009	PC - EFECTIVIDAD DE CONTESTACIONES DE DEMANDAS FORMULADAS	% de contestaciones de demandas formuladas dentro del plazo legal.	95.0
	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	1D9002024010	PC - EFECTIVIDAD DE LOS INFORMES DE CONTROL ANALIZADOS (DEMANDAS Y DENUNCIAS).	% de demandas y denuncias presentadas dentro de los plazos establecidos	90.0
	E300	TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1E3002024010	PC - EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE APELACIONES	% administrados con apelación resuelta emitida dentro del plazo legal	85.0
	E300	TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1E3002024015	PC - EVALUACIÓN DE QUEJAS, NULIDADES Y OTROS PEDIDOS	% administrados con quejas, nulidades, emitidos dentro del plazo legal	85.0
	E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1E2002024009	PC - ARTICULACIÓN, PROMOCIÓN DE PREDICTIBILIDAD DE CRITERIOS DE LOS ORGANOS DEL PAS	Informe técnico de predictibilidad de criterios del PAS	4.0
	E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1E2002024012	PC - BID - C1.7.1 OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CON SISTEMA DE EXPEDIENTE DIGITAL, FIRMA ELECTRÓNICA INTEGRADA Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	% avance Sistema de expediente digital con firma electrónica integrada y notificación electrónica del PAS	89.0
	E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1E2002024013	PC - ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE SANCIONES INSCRITAS Y VIGENTES EN EL ÁMBITO DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL	Informe de estado situacional del registro de sanciones inscritas y vigentes en el ámbito del PAS	12.0
	E210	ÓRGANO INSTRUCTOR	1E2102024007	PC - EMISIÓN DE INFORMES DE PRONUNCIAMIENTO ATENDIDOS EN EL PLAZO	% de informes de pronunciamiento emitidos en el plazo establecido	70.0
	E211	ÓRGANO INSTRUCTOR LAMBAYEQUE	1E2112024008	PC - EMISIÓN DE INFORMES DE PRONUNCIAMIENTO ATENDIDOS EN EL PLAZO	% de informes de pronunciamiento emitidos en el plazo establecido	70.0
	E212	ÓRGANO INSTRUCTOR JUNÍN	1E2122024006	PC - EMISIÓN DE INFORMES DE PRONUNCIAMIENTO ATENDIDOS EN EL PLAZO	% de informes de pronunciamiento emitidos en el plazo establecido	70.0
	E213	ÓRGANO INSTRUCTOR AREQUIPA	1E2132024009	PC - EMISIÓN DE INFORMES DE PRONUNCIAMIENTO ATENDIDOS EN EL PLAZO	% de informes de pronunciamiento emitidos en el plazo establecido	70.0
	E220	ÓRGANO SANCIONADOR	1E2202024008	PC - EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN O DE NO A LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ATENDIDOS EN EL PLAZO	% de Resoluciones de Sanción o de no a lugar a la imposición de sanción atendidos en el plazo	70.0



ÓRGANO	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
SECRETARÍA GENERAL	C200	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	1C2002024017	PC - REMISIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS COLABORADORES OBLIGADOS EN LA CGR	% de DDJJ subsanadas, verificadas y remitidas dentro del plazo establecido de funcionarios obligados de la CGR	80.0
	D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1D5312024001	PC - PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA APROBADOS	% de locales con planes de seguridad y contingencia aprobados	100.0
	D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1D5312024002	PC - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LOS LOCALES DE LA CGR	% de Informes técnicos de seguridad en los locales de la CGR	100.0
	D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1D5312024004	PC - IDENTIFICACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MONITOREO DE ÁREAS SEGURAS	% de Áreas seguras monitoreadas	100.0
	D500	GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS	1D5002024007	PC - APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICO/DOCUMENTOS EQUIVALENTES DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO BID	N° de expedientes técnicos/documentos equivalentes aprobados de las inversiones ejecutadas en el marco del proyecto BID	3
	C322	GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS	1D5002024008	PC - PRIORIZACIÓN DE ENTIDADES PARA LA CUENTA GENERAL INCLUIDAS EN UN CPM	N° de entidades priorizadas para la cuenta general incluidas en un CPM para la designación de SOAs.	150
	D500	GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS	1D5002024010	PC - META FINANCIERA LOGRADA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS LA UE 002 RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO	% Avance de metas financieras asignadas a la UE 002 respecto al Presupuesto Modificado	90
VICECONTRALORÍA DE INTEGRIDAD Y CONTROL	D400	DIRECCIÓN GENERAL ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	1D4002024010	PC - BID - C2.7.1. EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	% avance de ejecución del equipamiento de la ENC	81.35
GERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL	C122	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS	1C1222024001	PC - ARCHIVO DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS	N° de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas Archivadas	43,000
	C122	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS	1C1222024002	PC - ACREDITACIÓN DE RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIONES JURADAS	Registro de responsables en los sistemas de DJ de Ing. Bienes y Rentas y DJ de Intereses	2,700
	C122	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS	1C1222024013	PC - BID - C1.2.1 MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIONES JURADAS	% de avance del Subsistema de DJ de Ing. Bienes y Rentas y DJ de Intereses con firma electrónica	75.1
	C602	SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN	1C6022024003	PC - ELABORACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL	Documento de investigación / Técnico en corrupción e inconducta funcional	10
	C602	SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN	1C6022024010	PC - BID - C1.5.1.LABORATORIO DE CONTROL PARA INNOVAR LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	% de avance Laboratorio de Control para innovar los servicios de control Gubernamental	100.0
	C602	SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN	1C6022024011	PC - ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN MASIVA Y AFINES PARA FINES DE CONTROL GUBERNAMENTAL	% de requerimientos atendidos de información masiva y afines para fines de control gubernamental	95.0
	C602	SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN	1C6022024013	PC - DETECCIÓN DE ALERTAS DE CONTROL MASIVAS	N° de Alertas de Control masivas	6,000
	C602	SUBGERENCIA DEL OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN	1C6022024018	PC - BID - C3.3.2. SISTEMA QUE POTENCIE EL ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NEGOCIOS "FASES 2 Y 3"	% avance Sistema - potencie análisis de datos e información con inteligencia artificial y negocios programados	98.0
	L540	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	1L5402024007	PC - BID - C1.2.2. OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y BIG DATA ANALÍTICA	% de avance del Subsistema de fiscalización de patrimonio y DDJJ programada en el año	78.0
	L540	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	1L5402024010	PC - FISCALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE SUPERARON LA ETAPA DE EVALUACIÓN	N° de DDJJ fiscalizadas que superaron la etapa de evaluación	40.0
	L540	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	1L5402024011	PC - FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE DDJJ - DIRECTIVA 014-2023-CG/FIS	Número de alertas generadas y comunicadas a la instancia pertinente	15.0
	L540	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	1L5402024013	PC - VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS VINCULADAS A DDJJ	% Denuncias verificadas vinculadas a DDJJ	80.0



ÓRGANO	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	D320	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	103202024013	PC - DERIVACIÓN OPORTUNA DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS EN MESA DE PARTES (NO INCLUYE LOS INFORMES DE CONTROL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y ESPECÍFICOS).	% de expedientes derivados en un plazo máximo de 1 día útil	97.0
	D320	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	103202024014	PC - DIGITALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE CONTROL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y ESPECÍFICOS (UO, GERENCIAS REGIONALES DE LA CGR Y OCIS), QUE NO CUENTEN CON OBSERVACIONES, EN EL PLAZO DE 5 DÍAS CALENDAR	% de digitalización de Informes de control de auditoría de cumplimiento y control específico	97.0
	D320	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	103202024016	PC - BID - C1.9.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DIGITAL EN LA CGR	% de avance del Sistema de Gestión Documental programado en el año	69.0
	D530	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	105302024011	PC - EJECUCIÓN DE AVANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC).	% de ejecución procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en el marco del PAC	80.0
	D530	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	105302024012	PC - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O MENORES A 8 UIT	% de requerimientos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT atendidos en un máximo 15 días hábiles	80.0
	D530	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	105302024013	PC - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS	% de atención de requerimiento de mantenimiento correctivo atendidos en el plazo	80.0
GERENCIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	C380	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA	1C3802024004	PC - APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY CGR APROBADOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Proyecto de Ley aprobado por el Congreso de la República	2.0
	C380	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA	1C3802024005	PC - GESTIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO EL ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Porcentaje de solicitudes de acompañamiento de actividades de fiscalización atendidos en el plazo	80.0
	C380	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA	1C3802024006	PC - ORGANIZACIÓN DE CHARLAS DE DIFUSIÓN E INDUCCIÓN A CONGRESISTAS Y/O ASESORES EN HERRAMIENTAS DE CONTROL, ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OTROS.	Charla de difusión / inducción ejecutado	4.0
	C382	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL	1C3822024005	PC - GESTIÓN DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS INGRESADAS EN EL AÑO	Reporte de atención de solicitudes de información de entidades públicas e instituciones privadas ingresadas en el año	12.0
	C382	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL	1C3822024007	PC - GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN Y FUNCIONARIOS EN EVENTOS, REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	Número de funcionarios en eventos, reuniones y grupos de trabajo	24.0
	C382	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL	1C3822024008	PC - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL VIGENTES PRIORIZADOS	Porcentaje de convenios de Cooperación Nacional vigentes priorizados	100.0
	D800	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	108002024003	PC - GESTIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, CON ENTIDADES HOMOLOGAS U ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA COLABORADORES DE LA CONTRALORÍA	Número de generación de capacidades virtuales o presenciales.	60.0
	D800	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	108002024004	PC - GESTIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES HOMOLOGAS U ORGANISMOS INTERNACIONALES O COOPERACIÓN TÉCNICA, Y/O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE	Convenios internacionales suscritos o cooperación técnica y/o financiera obtenida	7.0
D800	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	108002024005	PC - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES (VIRTUALES O PRESENCIALES)	Número de eventos internacionales implementados	6.0	



ÓRGANO	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA	C360	SUBGERENCIA DE PRENSA	1C3602024005	PC - GESTIÓN DE TALLER INFORMATIVO Y/O CONFERENCIAS DE PRENSA NACIONAL Y REGIONAL	Taller informativo y/o conferencia de prensa nacional y regional	36.0
	C360	SUBGERENCIA DE PRENSA	1C3602024017	PC - MEDICIÓN DE LAS MENCIONES POSITIVAS DE LA CGR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	% de menciones positivas de la CGR en medios de comunicación	90.0
	C360	SUBGERENCIA DE PRENSA	1C3602024018	PC - ELABORACIÓN DE INFORMES PERIODÍSTICOS DE CONTROL EMBLEMÁTICOS NACIONALES	Informe Periodístico de control emblemático difundido	48.0
	C402	SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES	1C4022024010	PC - SUPERVISIÓN DE INFORMES DE CONTROL PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL	% informes publicados en el portal web institucional	93.0
	C402	SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES	1C4022024013	PC - REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS A CIUDADANOS	Campaña ejecutada de difusión de servicios y programas a ciudadanos	7.0
	C402	SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES	1C4022024014	PC - EVOLUCION DE SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	Crecimiento promedio anual	9,600
	D310	SUBGERENCIA DE IMAGEN Y RELACIONES CORPORATIVAS	1D3102024011	PC - REALIZACIÓN DE EVENTOS DE RELACIONAMIENTO CON PÚBLICO CLAVE EXTERNO	N° Eventos realizados con público clave externo	30.0
	D310	SUBGERENCIA DE IMAGEN Y RELACIONES CORPORATIVAS	1D3102024008	PC - REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INTERNA	Número de campañas ejecutadas	36.0
	D310	SUBGERENCIA DE IMAGEN Y RELACIONES CORPORATIVAS	1D3102024013	PC - MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS COLABORADORES CON LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA (ENCUESTA DE SATISFACCIÓN)	% de colaboradores satisfechos	80.0
D310	SUBGERENCIA DE IMAGEN Y RELACIONES CORPORATIVAS	1D3102024016	PC - BID - 3.4.1 SISTEMA DE INTRANET Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DE LA CONTRALORÍA	% avance de ejecución	60.0	
GERENCIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL	C600	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1C6002024005	PC - ATENCIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS	Audiencia pública realizada	4.0
	C600	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1C6002024007	PC - EJECUCIÓN DE VEEDURÍAS ESCOLARES	Alerta generada de veedurías escolares	35,200
	C600	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1C6002024008	PC - GENERACIÓN DE LAS ALERTAS CIUDADANAS MEDIANTE MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL	Alerta generada mediante monitores ciudadanos de control	6,100
	C600	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	1C6002024014	PC - BID - C1.1.1. FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITORES CIUDADANOS PARA EL CONTROL SOCIAL	% de avance del Sistema de Monitores Ciudadanos	100.0
DIRECCIÓN GENERAL ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	1D4012024003	PC - CURSOS DISEÑADOS / REDISEÑADOS EN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS ESTABLECIDAS, DE ACUERDO A LA FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN, LA NORMATIVA VIGENTE, LOS CAMBIOS DE ENFOQUE Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL MERCADO	Curso diseñado/rediseñado en las líneas temáticas establecidas	260.0
	D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	1D4012024006	PC - PROGRAMAS EJECUTADOS EN CONTROL GUBERNAMENTAL, GESTIÓN PÚBLICA Y/O FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Programa Ejecutado en control gubernamental, gestión pública y/o formación complementaria	400.0
	D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	1D4012024017	PC - BID - C2.1.1. CURSOS Y PROGRAMAS EN TEMAS PRIORIZADOS, IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA	% de avance cursos y programas en temas priorizados, implementación sistema y modelo de gestión educativa	80.0
	D403	SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO	1D4032024002	PC-ACTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS MCG Y SEP	N° de asignaturas actualizadas de MCG y SEP	110.0
	D403	SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO	1D4032024012	PC - BID - C2.6.1. SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN LÍNEA	% de avance del Sistema de capacitación en línea	70.0
	D403	SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO	1D4032024016	PC-CULMINACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MCG Y SEP	% de egresados con sustentación aprobada de MCG y SEP	5.0



ÓRGANO	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS	C322	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES	1C3222024005	PC - META FINANCIERA EJECUTADA DE LOS PROYECTOS INTERNOS (BID)	% Avance de Metas Financieras de los Proyectos de Inversión internos respecto al PIM de los Proy.	90.0
	C322	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES	1C3222024014	PC - METAS FÍSICAS EJECUTADAS EN EL AÑO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	% Avance de metas físicas ejecutadas en el año de proyectos de Inversion vs metas físicas Programadas	59,15
	C322	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES	1C3222024018	PC - BID - C4.1.1. MEJORAMIENTO DE 16 EDIFICACIONES DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL (3 EDIFICACIONES MEJORADAS Y 13 NUEVAS EDIFICACIONES)	% de avance de Edificaciones programadas en el año	54.1
	D501	SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS	1D5012024002	PC - GESTION DEL ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS SEGUN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA	% de atención de requerimientos de bienes y servicios de las contrataciones igual o menor a 8 UIT	90.0
	D501	SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS	1D5012024003	PC - GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CONTRATOS BID	% de procesos de selección BID con buena pro	90.0
	D501	SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS	1D5012024004	PC - FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	% de Evaluación de los procesos de selección incluidos en el PAC del año	90.0
GERENCIA DE CAPITAL HUMANO	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D5102024009	PC - ACTOS DE DESIGNACIÓN Y CONCLUSIÓN DE ENCARGO DE JEFES DE OCI ATENDIDOS EN 10 DÍAS ÚTILES	% de actos de designación y conclusión de encargo de jefes de OCI atendidos	100.0
	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D5102024010	PC - CUMPLIMIENTO DE VACACIONES GOZADAS DENTRO DEL PLAZO.	% de vacaciones gestionadas por personal de planta (CAP y CAS)	100.0
	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D5102024011	PC - REGISTRO DE PERSONAL CONSULTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - RNSSC.	% de personal consultado en el RNSSC	100.0
	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D5102024014	PC - BID - C2.3.1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RRHH	% de avance del Sistema Integrado de Gestión de RRHH	100.0
	D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	1D5112024002	PC - EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	% de cumplimiento de ejecución del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales	90.0
	D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	1D5112024004	PC - EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	% de cumplimiento de ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	90.0
	D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	1D5112024008	PC - EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA	% de cumplimiento de ejecución del Plan de Comunicación Interna	90.0
	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D5172024003	PC - SELECCIÓN DE PERSONAL VÍA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS	Número de postulantes seleccionados	1,500
	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D5172024007	PC - EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	% de servidores que completan la etapa de seguimiento de GdR	70.0
	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D5172024008	PC - BID - C2.1.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS	% avance de ejecución del proyecto	90.0
	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D5172024009	PC - BID - C2.2.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	% avance de ejecución del proyecto	100.0
	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D5172024010	PC - BID - C2.4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	% avance de ejecución del proyecto	100.0



ÓRGANO	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D6022024011	PC - BID - C3.5/3.6/4.2/1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	% de equipamiento TIC instalada programada en el año	100.0
	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D6022024012	PC - ATENCIÓN EN BRINDAR EL ACCESO Y PERMISOS DE SEGURIDAD A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de la atención en brindar el acceso y permisos de seguridad	91.0
	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D6022024013	PC - EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES.	% de actividades de mantenimiento de la plataforma tecnológica y de comunicaciones	100.0
	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D6022024014	PC - OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA QUE SOPORTAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de la operatividad y disponibilidad de la plataforma de tecnología informática	86.0
	D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL	1D6032024005	PC - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS E INCIDENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE	% requerimientos e incidentes atendidos de hardware y software	95.0
	D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL	1D6032024006	PC - REQUERIMIENTOS DE ACCESOS INFORMÁTICOS ATENDIDOS SOLICITADOS MEDIANTE MEMORANDO	% de accesos brindados respecto a los accesos solicitados mediante memorando	100.0
	D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL	1D6032024007	PC - BID - C3.1.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	% de implementación del Nuevo modelo de Gestión de TI, incluye Arquitectura de TI	50.0
	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D6102024002	PC - NUEVOS SISTEMAS DE LÍNEA Y ADMINISTRATIVOS PUESTOS EN PRODUCCIÓN.	% de nuevos sistemas puestos en producción respecto a lo planificado.	85.0
	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D6102024003	PC - MEJORAS FUNCIONALES IMPLEMENTADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de mejoras funcionales implementadas respecto a las solicitadas.	75.0
	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D6102024004	PC - INCIDENCIAS ATENDIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de incidencias atendidas respecto a las solicitadas	75.0
	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D6102024005	PC - BID - C1.8.1. SISTEMA INTEGRADO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	% de avance del Sistema Integrado de los Servicios de Control programado en el año	100.0
	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D6102024006	PC - BID - C3.2.1. MEJORAMIENTO DE LAS SOLUCIONES INFORMÁTICAS QUE BRINDAN SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL GUBERNAMENTAL	% Implementación de sSoluciones informáticas, en el marco de la arquitectura de aplicaciones programadas	30.5
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL	C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL	1C3122024014	PC - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y EMISIÓN DE OPINIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO EN TEMAS VINCULADOS AL CONTROL GUBERNAMENTAL	% de documentos que contienen la opinión jurídica obtenidos en el plazo de 45 días hábiles	80.0
	C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL	1C3122024015	PC - FORMULACIÓN DE OPINIÓN JURÍDICA SOBRE PROYECTOS DE LEY EN MATERIA DE CONTROL GUBERNAMENTAL Y DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN EL ÁMBITO DEL SNC	% de documentos que contienen la opinión jurídica atendidos en el plazo de 30 días hábiles	80.0
	C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL	1C3122024016	PC - FORMULACIÓN DE OPINIONES JURÍDICAS RESPECTO DE DOCUMENTO(S) NORMATIVO(S) EN MATERIA DE CONTROL GUBERNAMENTAL	Número de Documentos que contienen la opinión jurídica	35.0
	D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	1D7102024009	PC - REVISIÓN Y VISACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON EL INFORME LEGAL CORRESPONDIENTE	Porcentaje de opiniones jurídicas sobre proyecto de resolución con el informe legal correspondiente en el plazo de 15 días hábiles	80.0
	D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	1D7102024010	PC - EMISIÓN DE OPINIÓN JURÍDICA SOBRE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN TEMAS VINCULADOS CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de documentos que contienen opinión jurídica sobre documentos normativos en temas vinculados con la gestión institucional en el plazo de 15 días hábiles	80.0
	D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	1D7102024011	PC - EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DEFENSA LEGAL EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECTIVA DE LA MATERIA	Porcentaje de informes legales sobre solicitudes de defensa legal en los plazos establecidos por la Directiva en la materia	90.0
	L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1L1572024002	PC - EVALUACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Número de Ficha de evaluación	92.0
	L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1L1572024003	PC - REVISIÓN DE OFICIO DE INFORMES DE CONTROL	Número de Hoja Informativa de resultado de revisión de oficio	16.0
	L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1L1572024005	PC - ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Norma / Instrumento Técnico aprobado	2.0



ÓRGANO	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO	C321	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	1C3212024008	PC - MEJORA DE PROCESOS INSITUACIONALES	Numero de Procesos con mejoras implementadas	20.0
	C321	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	1C3212024012	PC - BID - C2.5.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	% de avance del Sistema de Gestión del Conocimiento programada en el año	35.5
	C321	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	1C3212024018	PC - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE	Informe de auditoría	1.0
	L520	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	1L5202024035	PC - PROGRAMACIÓN DEL PAC DE LOS OCI	% de PAC de OCI activos aprobados	90.0
	L520	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	1L5202024036	PC - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA CGR	% de ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento de la CGR	95.0
	L520	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	1L5202024044	PC - INCORPORACIÓN DE OCI A LA CGR (OCI INCORPORADO /INICIO DE PROCESO DE INCORPORACIÓN)	N° de OCI	342.0
	L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	1L5902024003	PC - SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	% Recomendaciones con un estado final de SC posterior de los informes emitidos hasta el 31.DIC.2021	70.0
	L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	1L5902024013	PC - SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SITUACIONES ADVERSAS RESULTANTES DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	% Situaciones adversas con estado final de los informes de SC simultáneo comunicados hasta el 30.SET.2022	70.0
	L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	1L5902024014	PC - BID - C1.1.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - INFOINVERSIONES	% de avance del Sistema de infoinversiones programada en el año	100.0
	L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	1L5902024018	PC - BID - 1.4.4. DISEÑO DE MANUAL DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE LOS OCI	% de elaboración del Manual de Operaciones de los OCI	100.0
L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	1L5902024020	PC - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL EN EL MARCO DE LA LEY N° 31358	% avance de ejecución	90.0	





Resolución de Contraloría No. 184 - 2024 - CG

ANEXO N° 2 A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
1	0001	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2	0002	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
3	0003	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES
4	0004	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)
5	0010	BANCO DE LA NACIÓN
6	0014	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE
7	0052	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
8	0054	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
9	0058	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA
10	0060	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO
11	0064	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
12	0067	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR
13	0068	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
14	0069	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP
15	0070	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO
16	0079	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
17	0084	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ
18	0086	EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERU S A
19	0096	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA
20	0145	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN - UGEL JAÉN
21	0148	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA
22	0158	ACTIVOS MINEROS S.A.C.
23	0159	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA
24	0164	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. - ELECTROCENTRO S.A.
25	0185	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO
26	0189	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
27	0190	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
28	0191	MINISTERIO DE SALUD
29	0192	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
30	0198	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO
31	0199	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO
32	0200	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
33	0201	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
34	0202	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
35	0203	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
36	0204	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
37	0205	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
38	0206	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
39	0207	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
40	0208	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
41	0209	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI
42	0210	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
43	0211	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
44	0212	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO
45	0213	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH
46	0214	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
47	0215	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
48	0216	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
49	0217	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD
50	0220	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ
51	0222	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
52	0223	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
53	0224	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
54	0226	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA
55	0227	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO
56	0228	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
57	0229	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
58	0241	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
59	0244	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
60	0251	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
61	0256	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
62	0257	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CORPAC S.A.
63	0262	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
64	0263	SEDAPAR S.A.
65	0264	SEDALIB S.A.
66	0266	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
67	0275	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:23:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
68	0276	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL
69	0279	PODER JUDICIAL
70	0280	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE
71	0281	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
72	0282	MINISTERIO DEL INTERIOR
73	0283	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
74	0284	EJÉRCITO PERUANO
75	0285	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
76	0286	FUERZA AÉREA DEL PERÚ
77	0303	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI
78	0305	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC
79	0308	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
80	0309	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
81	0310	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL
82	0311	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI
83	0312	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL - CONIDA
84	0316	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
85	0320	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
86	0322	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ
87	0323	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
88	0324	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
89	0325	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL
90	0326	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
91	0327	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA
92	0328	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
93	0329	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA LAMUD
94	0330	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA
95	0331	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
96	0332	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI
97	0333	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
98	0334	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
99	0335	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
100	0336	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO
101	0337	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
102	0338	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
103	0339	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
104	0340	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA
105	0341	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
106	0342	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
107	0343	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY
108	0344	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
109	0345	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
110	0346	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
111	0347	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
112	0348	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES
113	0349	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
114	0350	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
115	0351	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
116	0352	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU
117	0353	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
118	0354	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
119	0355	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ
120	0356	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
121	0357	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
122	0358	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS
123	0359	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
124	0360	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNIÓN
125	0361	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO
126	0362	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
127	0363	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
128	0364	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
129	0365	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS
130	0366	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
131	0367	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VÍCTOR FAJARDO
132	0368	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
133	0369	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
134	0370	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN
135	0371	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
136	0372	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131373972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131373972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
137	0373	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
138	0374	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
139	0375	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
140	0376	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
141	0377	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
142	0378	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
143	0379	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
144	0380	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO
145	0381	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
146	0382	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
147	0383	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
148	0384	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
149	0385	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
150	0386	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
151	0387	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
152	0388	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
153	0389	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO
154	0390	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
155	0391	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
156	0392	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
157	0393	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
158	0394	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES
159	0395	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
160	0396	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
161	0397	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
162	0398	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
163	0399	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO
164	0400	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES
165	0401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
166	0402	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
167	0404	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
168	0405	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
169	0406	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
170	0407	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
171	0408	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SÉRNIÁ Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
172	0409	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
173	0410	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
174	0411	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
175	0412	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
176	0413	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN
177	0414	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
178	0415	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
179	0416	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI
180	0417	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
181	0418	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR
182	0419	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO
183	0420	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
184	0421	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
185	0422	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
186	0423	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
187	0425	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
188	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
189	0427	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
190	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
191	0429	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
192	0430	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
193	0432	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
194	0433	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ
195	0434	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
196	0435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS
197	0436	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
198	0437	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO
199	0438	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
200	0439	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
201	0440	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA
202	0442	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
203	0444	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO
204	0445	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
205	0446	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
206	0447	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
207	0448	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
208	0449	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
209	0450	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
210	0451	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
211	0452	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
212	0453	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
213	0454	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
214	0455	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
215	0457	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
216	0458	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
217	0459	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO
218	0460	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ
219	0461	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
220	0462	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
221	0463	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
222	0464	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
223	0465	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
224	0466	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
225	0467	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
226	0468	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
227	0469	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
228	0470	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
229	0471	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
230	0472	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
231	0473	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA
232	0474	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
233	0475	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
234	0476	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
235	0477	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
236	0478	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
237	0479	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
238	0481	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
239	0482	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
240	0483	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA
241	0490	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AYACUCHO



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
242	0512	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
243	0536	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE IQUITOS
244	0581	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM
245	0608	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
246	0609	PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE-ZAÑA
247	0610	PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES
248	0612	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
249	0616	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
250	0617	AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES
251	0622	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.
252	0624	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.
253	0628	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD I CALLAO
254	0631	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
255	0633	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LAMBAYEQUE
256	0635	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP
257	0637	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III LIMA NORTE
258	0640	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
259	0643	ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
260	0645	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA
261	0646	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC
262	0656	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
263	0659	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
264	0661	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
265	0663	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA
266	0667	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
267	0670	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
268	0674	REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
269	0675	GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
270	0678	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE
271	0680	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
272	0691	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
273	0697	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN
274	0701	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
275	0702	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
276	0706	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH - HUARAZ
277	0709	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC
278	0710	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
279	0712	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
280	0715	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
281	0718	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (LA PERLA, C.LEGUA, BELLAV., L.PUNTA, VENTANILLA)
282	0719	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
283	0721	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCANELICA
284	0723	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
285	0724	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
286	0726	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
287	0734	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
288	0736	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
289	0737	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
290	0738	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
291	0739	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
292	0741	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
293	0744	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - MOYOBAMBA
294	0746	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA
295	0747	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
296	0750	PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
297	0775	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
298	0776	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS
299	0783	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
300	0785	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
301	0804	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PUNO
302	0805	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE - MOQUEGUA
303	0816	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02
304	0825	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
305	0827	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
306	0828	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
307	0829	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
308	0830	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
309	0832	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
310	0833	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCANELICA



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ, Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogars
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
311	0835	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC I
312	0836	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
313	0848	MINISTERIO DE DEFENSA
314	0864	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ
315	0865	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
316	0866	CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ
317	0928	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONGO - UGEL CORONGO
318	0942	ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
319	0948	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO S.A. - CMAC CUSCO S.A.
320	0952	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE AREQUIPA S.A. - CAJA AREQUIPA
321	0953	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C
322	0954	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA S.A. - CMAC
323	0955	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO S.A.
324	0961	EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. - EMAPE
325	0968	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 05
326	0970	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04
327	0979	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
328	0984	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
329	0989	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE
330	0996	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07
331	0997	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS - CHACHAPOYAS
332	0998	HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
333	1140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAÍN DE HUANTAR - HUARI
334	1146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS - HUARI
335	1302	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
336	1305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
337	1313	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
338	1314	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA
339	1315	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
340	1318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
341	1319	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
342	1320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
343	1323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
344	1501	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE HUANCAYO - HUANCAYO S.A.



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
345	1512	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA
346	1522	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
347	1619	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO
348	1620	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
349	1621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
350	1622	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
351	1623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
352	1627	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO
353	1628	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
354	1630	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-CUSCO
355	1686	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
356	1701	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 10 HUARAL - UGEL 10 HUARAL
357	1725	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
358	1742	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCVELICA
359	1762	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN
360	1929	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
361	1952	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - HUANCAYO
362	2034	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
363	2036	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
364	2040	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
365	2042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
366	2048	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
367	2057	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA
368	2060	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO
369	2129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
370	2136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
371	2137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
372	2149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
373	2150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
374	2151	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
375	2152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
376	2153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
377	2154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
378	2155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - LIMA
379	2156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
380	2157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
381	2158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
382	2159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
383	2160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - MAGDALENA VIEJA
384	2161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
385	2162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
386	2163	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
387	2164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
388	2165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA
389	2166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
390	2167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
391	2168	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
392	2169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
393	2170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
394	2171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
395	2173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
396	2175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS - LIMA
397	2176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
398	2178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
399	2180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
400	2181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - LIMA
401	2182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
402	2183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
403	2184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
404	2185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA
405	2186	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
406	2233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
407	2306	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY - HUARAL
408	2316	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
409	2322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA
410	2323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARÍ
411	2326	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO
412	2339	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
413	2362	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
414	2407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:29:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
415	2408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
416	2413	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE
417	2489	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA
418	2565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
419	2625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
420	2632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
421	2633	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE
422	2637	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
423	2639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
424	2671	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCOA
425	2681	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS
426	2682	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
427	2683	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
428	2684	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
429	2685	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS
430	2694	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
431	2695	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
432	2696	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
433	2698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS
434	2706	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
435	2708	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA
436	2709	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES
437	2738	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO
438	2742	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
439	2745	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
440	2755	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
441	2803	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - EX OFICINA REGISTRAL LIMA Y CALLAO
442	2804	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO - JUNÍN
443	2805	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01
444	2806	ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ
445	2807	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
446	2808	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03
447	2810	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO - LA LIBERTAD
448	2814	DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN
449	2892	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE - UGEL AREQUIPA NORTE



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SÉRNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
450	2900	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
451	2901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
452	2910	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
453	2911	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
454	2920	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS
455	2921	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMÁN
456	2922	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA
457	2923	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE
458	2930	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ
459	2931	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPÁ
460	2940	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
461	2950	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
462	2951	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN
463	2960	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
464	2961	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
465	2970	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
466	2980	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
467	2981	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
468	3346	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
469	3347	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR
470	3376	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI
471	3378	PROYECTO ESPECIAL JAÉN SAN IGNACIO BAGUA
472	3380	PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ
473	3382	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
474	3383	PROYECTO ESPECIAL CHINECAS
475	3390	PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
476	3411	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
477	3413	PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TACNA
478	3414	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
479	3446	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
480	3448	DIRECCION DE SALUD APURIMAC II - ANDAHUAYLAS
481	3451	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LAMBAYEQUE
482	3459	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
483	3464	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTIN



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:29:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
484	3470	ENTIDAD PRESTADORA.DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
485	3471	EPS. SEDACUSCO S.A.
486	3472	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
487	3474	EPS. SEDALORETO S.A.
488	3476	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.
489	3477	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
490	3489	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC
491	3550	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
492	3551	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
493	3553	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LORETO NAUTA - UGEL LORETO NAUTA
494	3599	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
495	3601	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP
496	3603	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.
497	3604	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
498	3609	ZONA REGISTRAL N° IV - SEDE IQUITOS EX OFICINA REGISTRAL REGIONAL REGIÓN LORETO
499	3612	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A.
500	3613	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
501	3614	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
502	3615	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
503	3694	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN
504	3753	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
505	3755	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI
506	3756	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPÓN
507	3757	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
508	3758	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
509	3759	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
510	3762	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
511	3763	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
512	3787	HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA - LIMA
513	3788	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
514	3789	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
515	3792	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
516	3793	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT
517	3794	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
518	3821	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
519	3831	HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN ATE
520	3834	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
521	3859	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA
522	3861	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
523	3862	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
524	3881	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
525	3882	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
526	3901	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
527	3904	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO
528	3905	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.
529	3914	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
530	3921	PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA
531	3948	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
532	3963	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SIHUAS - UGEL SIHUAS
533	3964	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA - UGEL SANTA
534	3966	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ANDAHUAYLAS - UGEL ANDAHUAYLAS
535	3980	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ASUNCION CHACAS - UGEL ASUNCION
536	3994	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
537	4016	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MARISCAL RAMÓN CASTILLA CABALLOCOCHA - UGEL R. CASTILLA
538	4017	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL REQUENA - LORETO UGEL REQUENA
539	4019	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO - UGEL ILO
540	4047	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.
541	4056	HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO HUAURA OYÓN
542	4060	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
543	4150	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA
544	4155	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
545	4163	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
546	4164	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANÓNIMA
547	4184	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANTA - UGEL HUANTA



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
548	4188	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA MAR - UGEL LA MAR
549	4190	DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
550	4219	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 15 HUAROCHIRÍ - UGEL 15 HUAROCHIRÍ
551	4224	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
552	4229	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E BERNALES
553	4234	HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO
554	4236	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.
555	4241	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA
556	4243	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
557	4246	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
558	4255	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE SA
559	4284	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE AYACUCHO
560	4288	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN
561	4289	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA
562	4343	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
563	4350	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD SAN LUIS - UGEL FITZCARRALD
564	4352	ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA - ZOFRATACNA
565	4380	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES)
566	4382	FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES
567	4394	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO
568	4412	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA SA
569	4413	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
570	4415	SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ SOCIEDAD ANONIMA "SERPOST S.A."
571	4428	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS - UGEL ALTO AMAZONAS
572	4440	A.I.S. HOSPITAL APOYO IQUITOS
573	4442	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD - HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
574	4446	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - AIS
575	4455	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE
576	4461	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
577	4473	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.LTDA. - SIMA IQUITOS
578	4501	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS - CUSCO
579	4513	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ - UGEL HUARAZ



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
580	4515	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ
581	4517	HOSPITAL DE APOYO MARÍA AUXILIADORA
582	4521	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TOCACHE - UGEL TOCACHE
583	4529	DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
584	4535	INDECOPI
585	4536	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL POMABAMBA - UGEL POMABAMBA
586	4539	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
587	4540	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
588	4543	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A
589	4544	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS
590	4545	EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
591	4554	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.
592	4567	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
593	4568	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA
594	4580	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CASMA - UGEL CASMA
595	4581	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAYLAS - UGEL HUAYLAS
596	4584	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA SUR - UGEL AREQUIPA SUR
597	4590	ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ILO - ZED ILO
598	4596	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS
599	4600	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
600	4602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
601	4603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ
602	4605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
603	4609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
604	4612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
605	4650	EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.
606	4654	PERUPETRO S.A.
607	4669	ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA
608	4730	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VILCASHUAMÁN - UGEL VILCASHUAMÁN
609	4732	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN
610	4733	FONDO MIVIVIENDA S.A.
611	4764	HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZÁN MEDRANO - HUÁNUCO



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
612	4772	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
613	4783	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
614	4790	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
615	4795	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DATEM DEL MARAÑON SAN LORENZO - UGEL MARAÑON
616	4812	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
617	4829	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
618	4832	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO
619	4835	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.
620	4869	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS
621	4888	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE
622	4896	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
623	4904	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA
624	4905	HOSPITAL "VICTOR RAMOS GUARDIA" NIVEL II-2 - HUARAZ
625	5031	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PAITA S.A.
626	5182	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.
627	5183	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)
628	5187	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA - SAT PIURA
629	5225	HOSPITAL REGIONAL VÍRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
630	5233	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
631	5240	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
632	5254	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI
633	5294	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
634	5297	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
635	5300	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO
636	5301	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
637	5302	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
638	5303	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
639	5304	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
640	5309	SEGURO INTEGRAL DE SALUD
641	5310	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
642	5312	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
643	5321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN - MAYNAS



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
644	5323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
645	5331	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
646	5332	GOBIERNO REGIONAL ANCASH
647	5333	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
648	5334	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
649	5335	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
650	5336	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
651	5337	GOBIERNO REGIONAL CUSCO
652	5338	GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA
653	5339	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
654	5340	GOBIERNO REGIONAL ICA
655	5341	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
656	5342	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
657	5343	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
658	5344	GOBIERNO REGIONAL LIMA
659	5345	GOBIERNO REGIONAL LORETO
660	5346	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
661	5347	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
662	5348	GOBIERNO REGIONAL PASCO
663	5349	GOBIERNO REGIONAL PIURA
664	5350	GOBIERNO REGIONAL PUNO
665	5351	GOBIERNO REGIONAL SAN MARÍN
666	5352	GOBIERNO REGIONAL TACNA
667	5353	GOBIERNO REGIONAL TUMBES
668	5354	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
669	5355	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
670	5356	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI
671	5357	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
672	5370	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA - UGEL HUAMANGA
673	5423	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO - SAT HUANCAYO
674	5435	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
675	5446	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONEL PORTILLO - UGEL CORONEL PORTILLO
676	5450	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
677	5456	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS
678	5458	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
679	5503	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria.Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:29:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
680	5510	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO
681	5512	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES "JUNTOS"
682	5519	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN
683	5522	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
684	5523	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO - UGEL CUSCO
685	5528	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
686	5529	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA - UGEL TACNA
687	5531	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
688	5532	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PADRE ABAD - UGEL PADRE ABAD
689	5536	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
690	5546	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON
691	5570	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA - UGEL VENTANILLA
692	5571	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
693	5573	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
694	5575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
695	5584	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
696	5585	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
697	5589	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
698	5603	HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
699	5610	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ
700	5683	MINISTERIO DEL AMBIENTE
701	5684	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
702	5685	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
703	5686	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA MUNICIPAL
704	5736	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
705	5740	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
706	5741	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
707	5750	HOSPITAL DE VENTANILLA
708	5762	HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA
709	5763	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
710	5765	MINISTERIO DE CULTURA
711	5766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
712	5775	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Gedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
713	5777	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
714	5784	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
715	5785	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
716	5788	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
717	5838	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
718	5954	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
719	5955	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA
720	5958	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO
721	5963	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65
722	5987	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
723	5991	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES
724	5996	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES
725	5997	PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
726	6005	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS
727	6010	UNIDAD EJECUTORA 402 "HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA" JAMO II - 2
728	6028	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)
729	6032	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
730	6035	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
731	6038	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE
732	6042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
733	6043	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
734	6046	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
735	6054	GERENCIA SUBREGIONAL ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS
736	6201	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU
737	6208	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
738	6215	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
739	6216	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
740	6217	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
741	6256	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA
742	6264	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS
743	6347	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
744	6351	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
745	6353	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilla
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00



Resolución de Contraloría No. 184-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
746	6354	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
747	6355	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
748	6356	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
749	6402	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
750	6403	PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL
751	6425	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
752	9012	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
753	9022	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO
754	9026	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - EPS EMAPAT S.A.
755	9040	REGION - TACNA HOSPITAL DE APOYO HIPÓLITO UNANUE
756	9051	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL
757	9955	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE CAJAMARCA



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:46:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 25-03-2024 17:28:53 -05:00